



2019
—INFORME—
anual

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Dra. Namiko Matsumoto Benítez

SECRETARÍAS

EJECUTIVA

Lic. Minerva Regina Pérez López

TÉCNICA

Lic. María Fernanda Casas Berthier

VISITADURÍAS GENERALES

PRIMERA

Lic. Juan Pablo Nápoles Ramírez

SEGUNDA

Lic. Agustín Bandala Báez

TERCERA

Lic. Mariana Torres López

CONTRALORÍA INTERNA

Lic. Adolfo Toss Capistrán

DIRECCIONES

ADMINISTRACIÓN

C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal

ASUNTOS INDÍGENAS

Lic. Miguel Ángel Bautista Hernández

ASUNTOS JURÍDICOS

Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez

ASUNTOS PENITENCIARIOS

Mtro. Arturo Ramírez Cruz

ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Lic. Inés de Argentina López Hernández

COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Elva Magnolia Reyes Utrera

INFORMÁTICA

Lic. Moisés Licea García/Encargado de la dir.

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Mtra. Ana Lilia Ríos Reyes

SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN

Lic. Elba Elena González Fernández

UNIDADES

ARCHIVOS

Lic. Julio César Estévez

PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Lic. María del Rocío Bellido Falfán

PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Lic. Yeralding Sánchez Morales

TRANSPARENCIA

Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto

DELEGACIONES REGIONALES Y ÉTNICAS

CÓRDOBA

Lic. Manuel Antonio Sánchez Hernández

COATZACOALCOS

Lic. Angélica Leos Valente

TUXPAN

Lic. Tonatiuh Hernández Sarmiento

VERACRUZ

Mtra. Adalmira Díaz del Ángel

ACAYUCAN

Lic. Ancelmo Cruz Mendoza

CHICONTEPEC

Lic. Atanacio Martínez Hernández

PAPANTLA

Lic. José Luis Hernández Galicia

ZONGOLICA

Lic. Jácome Norberto Lara García

1. Fortalecimiento institucional	9
1.1 Capacitación al personal de la CEDH	9
1.2 Salud Mental	16
1.3 Sistematización de la información	17
1.4 Reestructuración	24
1.5 Rendición de cuentas	28
1.5.1 Transparencia	28
1.5.2 Control Interno	32
1.5.3 Atención de asuntos contenciosos	35
2. Defensa y protección de los derechos humanos	36
2.1 Atención a solicitudes de intervención	36
2.2 Recomendaciones	43
2.3 Recomendaciones por violaciones graves y derivadas de quejas iniciadas de oficio	53
2.4 Informe Temático 1/2019 “El Sistema Estatal de Atención a Víctimas en el estado de Veracruz. El Derecho a la Reparación Integral para las víctimas, en especial para víctimas de desaparición y desaparición forzada”	54
2.5 Mecanismo de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	56
3. Intervenciones Coyunturales	59
3.1 Familiares de personas desaparecidas	59
3.2 Personas privadas de su libertad	64
3.3. Personas migrantes	70
4. Relaciones Interinstitucionales	75
4.1 Difusión	75
4.2 Capacitación	80
4.3 Vinculación	85
4.3.1 OSC’s	85
4.3.2 Entidades nacionales e internacionales	85
4.3.3 Firma de Convenios	86
5. Logros	88
5.1 Consolidar las prácticas que otorguen la seguridad requerida de los datos personales	88
5.2 Visibilizar los retos existentes en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	89
5.3 Dar continuidad al fortalecimiento del fondo de nuestras resoluciones	89
5.4 Implementar acciones que favorezcan la accesibilidad a nuestros servicios	90
5.5 Atender las necesidades de sistematización de nuestra información	90
5.6 Aumentar el alcance de nuestro programa de capacitación	91
6. Retos	92
6.1 Implementar del Sistema de Control de Gestión	92
6.2 Consolidar la operatividad del Área de Contención y Valoración de Impacto	92
6.3 Fortalecer el Sistema de indicadores de Igualdad y No Discriminación	93
6.4 Continuar con las Jornadas de Capacitación Municipales	93

INTRODUCCIÓN

Este Informe de Labores continúa atendiendo la obligación de rendir cuentas y el compromiso de socializar el resultado del trabajo que se lleva a cabo en este Organismo protector. En esta ocasión presentamos un documento integrado por seis capítulos: Fortalecimiento Institucional, Defensa y Protección de los derechos humanos, Intervenciones Coyunturales, Relaciones Interinstitucionales, Logros y Retos.

La información que presentamos da continuidad al esquema del año inmediato anterior, con la intención de poder apreciar mejor el seguimiento de las acciones y/o de los temas que nos ocupan. Asimismo, nos permitimos realizar los ajustes pertinentes al contenido para informar correctamente las circunstancias del periodo que se reporta (01-enero-2019 al 30-noviembre-2019).

Destacamos acciones específicas de Fortalecimiento Institucional que a través de una reestructuración reflejada en el Reglamento Interno del Organismo, actualmente nos permiten operar reforzando acciones transversales que mejoran la labor sustantiva. Tal es el caso de la Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), el área de Contención y Valoración de Impacto y la Unidad de Archivo.

No menos importante es el rendimiento de cuentas que igualmente se contempla en las labores que fortalecen a la institución.

Por lo que hace específicamente a la acción sustantiva de Defensa y Protección de los derechos humanos, damos cuenta de los registros de nuestra labor cotidiana que incluyen desde las solicitudes de intervención y emisión de resoluciones, hasta las intervenciones coyunturales.

De igual forma damos cuenta del trabajo que nos permite mantener una comunicación permanente con la población interesada en la materia que nos ocupa, así como con las instituciones que ya priorizan el tema, a través de las acciones de capacitación y difusión y a favor de la vinculación con diferentes actores.

Especial mención damos a los apartados de Logros y Retos, a partir de los cuales informamos respecto a nuestros avances, la consolidación de las buenas prácticas y la implementación de aquellas que nos permiten mejorar nuestro quehacer. Específicamente planteamos como retos nuevas acciones para orientar el trabajo del próximo año y mejorarlo permanentemente.

1. Fortalecimiento Institucional

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha priorizado, fiel al principio de progresividad de los derechos humanos así como al objetivo de brindar un servicio eficiente y eficaz, la continuidad del Programa de Fortalecimiento Institucional, del cual informamos a partir de los siguientes conceptos.

1.1 Capacitación al personal de la CEDH

Para mejorar el desempeño de nuestro personal de áreas sustantivas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Tabla 1

Capacitación continua			
N°	Curso	Fecha	Número de participantes
1	Conferencia "Sistema Nacional Anticorrupción"	21/02/2019	43
2	Microsoft Word 2016. Edición De Documentos Profesionales	11/03/2019	13
		12/03/2019	
3	Curso Primer Respondiente En Primeros Auxilios	13/03/2019	1
		14/03/2019	
4	Microsoft Excel 2016. Aspectos Básicos	14/03/2019	13
		15/03/2019	
5	Conferencia "Reforma Laboral: Retos y Expectativas"	21/03/2019	39
6	Taller jurídico en Náhuatl	26/03/2019	14
		27/03/2019	
		28/03/2019	
7	Curso Primeros auxilios psicológicos	27/03/2019	7
8	Microsoft Word 2016. Edición De Documentos Profesionales	08/04/2019	1
		09/04/2019	
9	Curso "Introducción a la Ley General de Archivos"	11/04/2019	43
10	Curso "Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales"	02/05/2019	29
11	Microsoft Word 2016 herramientas avanzadas	07/05/2019	11
		08/05/2019	
12	Microsoft Excel 2016 Administración y manejo de datos	15/05/2019	11
		16/05/2019	
13	Eficacia en la comunicación escrita	20/05/2019	28
		21/05/2019	
14	Taller jurídico en Totonaco	21/05/2019	22
		22/05/2019	
15	Técnicas de Lectura Rápida	10/06/2019	19
		11/06/2019	
		12/06/2019	

Capacitación continua			
N°	Curso	Fecha	Número de participantes
16	Aplicación de la Programación Neurolingüística	17/06/2019	16
		18/06/2019	
		19/06/2019	
17	Introducción a la Protección Civil y Marco Legal	20/06/2019	23
18	Curso “Clasificación y Desclasificación de la Información”	21/06/2019	32
19	Unidad Interna de Protección civil	26/06/2019	31
20	Programa Interno de Protección Civil	27/06/2019	31
		02/07/2019	
21	Primer Respondiente en Primeros Auxilios	09/07/2019	27
		10/07/2019	
22	Gestión de Documentos Administrativos e Históricos	12/08/2019	25
23	“Meditación Trascendental en lo Laboral y Familiar”	14/08/2019	19
		15/08/2019	
24	Prevención y Combate de Incendios	22/08/2019	24
25	Primeros Auxilios Psicológicos	04/09/2019	21
26	Diseño de Escenarios y Evacuación de Inmuebles	12/09/2019	23
27	Documentación de Violaciones a Derechos Humanos por Discriminación	17/09/2019	22
28	Plan Familiar de Protección Civil	23/09/2019	25
29	Educación y Derecho	08/10/2019	19
30	Técnicas para el manejo de la ansiedad	14/10/2019	21
		15/10/2019	
31	Ética y Valores para el mejor desempeño profesional	22/10/2019	15
		23/10/2019	
32	Redes Sociales y Libertad de expresión de los Servidores Públicos	07/11/2019	40
33	Educación Vial	14/11/2019	54
34	Educación Peatonal	21/11/2019	53
35	Manejo Defensivo	28/11/2019	48

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración ha sido la profesionalización constante de los servidores públicos que laboran en la CEDH. Así, durante este periodo se dio seguimiento al programa de capacitación continua que se inició en el 2016.

La capacitación recibida por los integrantes de este Organismo Autónomo atiende a dos objetivos: el primero, a proveer al personal operativo de herramientas para desarrollar su labor con mayor eficacia y calidad.

El segundo, a desarrollar habilidades en los integrantes de esta Comisión, para brindar una atención personalizada y diferenciada a las personas que solicitan un servicio.

De la misma forma, el personal de la Comisión participó en actividades de capacitación externa en diferentes instituciones, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

Tabla 2

Capacitación externa			
N°	Fecha	Curso	Institución Convocante
1	14/01/2019	Curso modalidad en línea: "Inducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional De Transparencia"	Sistema Nacional De Transparencia, Archivo
2	12/02/2019	Disposiciones fiscales y otros tópicos 2019	Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
3	20/02/2019	Reformas fiscales 2019	Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
4	08/02/2019	Conferencia denominada "El patrimonio moral de los datos personales";	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
5	28/02/2019	Curso "Sistema de gestión de seguridad de los datos personales".	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
6	03/05/2019	Foro "Encuentro zona sur: Los derechos humanos frente al acceso a la información, protección de datos personales y la privacidad de las personas"	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
7	04/07/2019	Fundamentos teóricos de la contabilidad gubernamental y su aplicación a través del SIGMAVER	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
8	08/07/2019	Jornada de armonización contable "Armonización contable para directivos"	Secretaría de Finanzas y Planeación
9	09/07/2019	Jornada de armonización contable "Impacto de los cambios en la normativa contable"	Secretaría de Finanzas y Planeación
10	10/07/2018	Jornada de armonización contable "Elevando resultados de la armonización contable"	Secretaría de Finanzas y Planeación
11	13/08/2019	Conferencia Magistral "La geolocalización y sus implicaciones. protección de datos personales en la era digital"	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
12	23/08/2019	Mesa de Diálogo-Firma de Convenio-Conferencia Magistral "Grupos vulnerables-la asignatura pendiente de las instituciones"	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
13	3/10/2019 al 4/10/2019	"Primer Taller Nacional de archivos"	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
14	31/10/2019	Mesa de trabajo "Principios sustanciales para la operatividad de la Ley de Archivos para el estado de Veracruz"	Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Adicionalmente las Unidades especializadas de la CEDH capacitaron a los servidores públicos que integran el Organismo, con la finalidad de dar mayor proyección al desempeño de sus actividades.

Tabla 3

Capacitación especializada por las Unidades de la CEDH				
Nº	Fecha	Curso	Unidad especializada	Número de participantes
1	25/03/2019	Sobre Protección de Datos Personales e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad 2019	Unidad de Transparencia	29
2	27/05/2019	Perspectiva de Género”	Unidad para la Igualdad de Genero	26
3	24/06/2019	”Introducción a la Ley General de Archivos y actualización de fichas de valoración documental	Unidad de Archivos	29
4	24/06/2019	”Perspectiva de Género”	Unidad para la Igualdad de Genero	13
5	20/08/2019	”Perspectiva de Género”	Unidad para la Igualdad de Genero	8
6	20/08/2019	”Recomendaciones para la atención de solicitudes de intervención y para la integración de expedientes de queja, en donde las víctimas de presuntas violaciones de derechos humanos sean Niñas, Niños y Adolescentes”	Unidad para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	8
7	26/11/2019	Políticas Internas y Medidas Preventivas para la Gestión, Tratamiento y Protección de Datos Personales	Unidad de Transparencia	25

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.









1.2 Salud Mental

En instituciones dedicadas a atender personas en situación de vulnerabilidad, es de vital importancia la salud mental de sus servidores públicos para el desarrollo óptimo de sus funciones. Es necesario considerar que el trabajo con víctimas trae consigo un desgaste en el servidor público, que si no es atendido podría tener repercusiones en la calidad del servicio brindado. Es así, que como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se desarrolló un programa destinado al personal que se encuentra en las áreas de primer contacto con víctimas.

Durante los primeros años de esta administración se realizaron esfuerzos para atender la salud mental del funcionariado a través de cursos para el manejo del estrés. En 2019 el programa se enmarcó en las directrices que establece la NOM-035-STPS-2018 siguiendo el objetivo de identificar las necesidades psicosociales del personal, mediante la aplicación de evaluaciones estandarizadas en salud mental, estrés laboral y prácticas de autocuidado, lo cual proporcionó un diagnóstico inicial para la elaboración de la política de prevención de riesgos psicosociales que adoptará la CEDH.

Un total de 36 servidores públicos fueron evaluados con el objetivo de identificar indicadores de agotamiento relacionados con la naturaleza de sus funciones. Derivado de dicha evaluación se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Atención psicológica individualizada a 7 funcionarios.
- Atención psicológica grupal para los funcionarios adscritos a las áreas de atención y recepción de quejas.



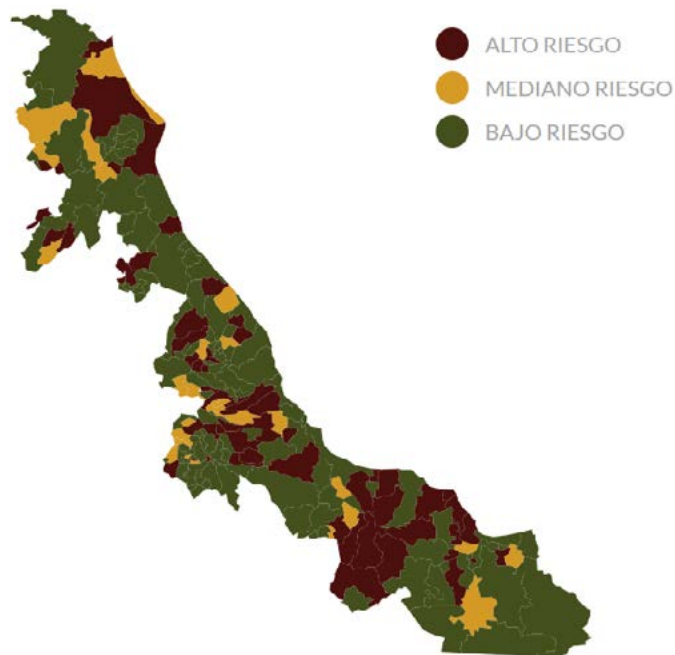
1.3 Sistematización de la información

En 2019, la CEDH continuó integrando los sistemas de indicadores y bases de datos desarrollados en el año 2016, lo cual nos permite brindar información accesible sobre las actividades sustantivas de la CEDH.

El Sistema de Indicadores de Violaciones a derechos humanos en el estado de Veracruz refleja a nivel municipal los principales datos estadísticos con los que cuenta este Organismo sobre las violaciones a derechos humanos atribuidas a autoridades municipales y estatales. Se compone de un índice y seis indicadores actualizados de manera trimestral con los informes de las áreas sustantivas de la CEDH.

Se presentan a continuación los mapas con el registro de los indicadores correspondientes al periodo que se reporta.

Mapa 1



Índice de riesgos para los derechos humanos de Veracruz

Se integra con las variables de número total de quejas recibidas y población, para cada uno de los municipios en donde se presentaron solicitudes de intervención. Se presenta de manera gráfica, mediante colores, asignados de acuerdo al nivel de riesgo arrojado por el índice para el periodo correspondiente.

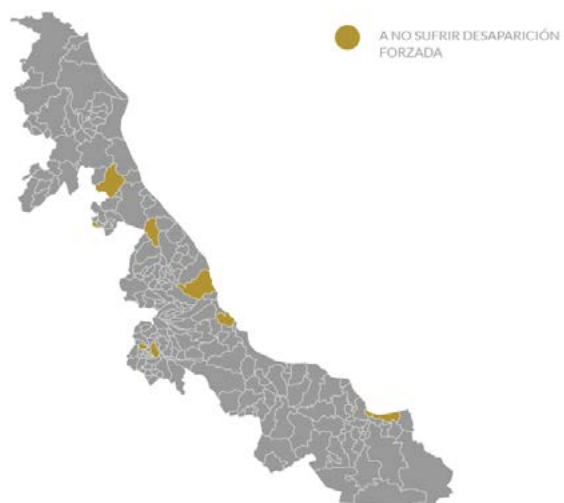
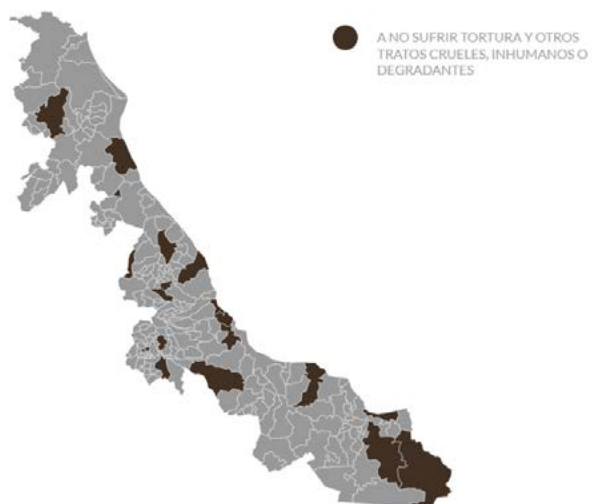
Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Mapa 2

Hechos violatorios de mayor impacto

Se presentan por municipio, el acumulado de hechos violatorios de mayor impacto siendo los cometidos contra los derechos: 1) a la vida 2) a no sufrir tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes 3) a no sufrir desaparición forzada.

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

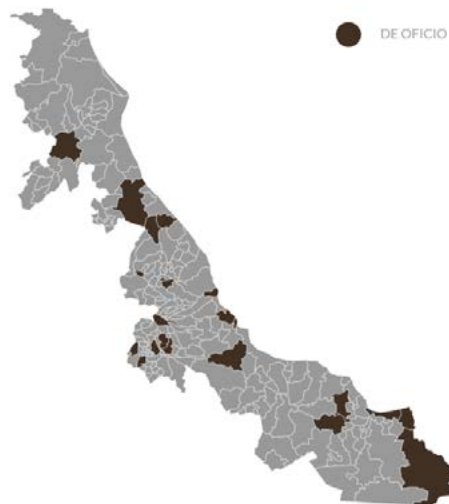


Mapa 3

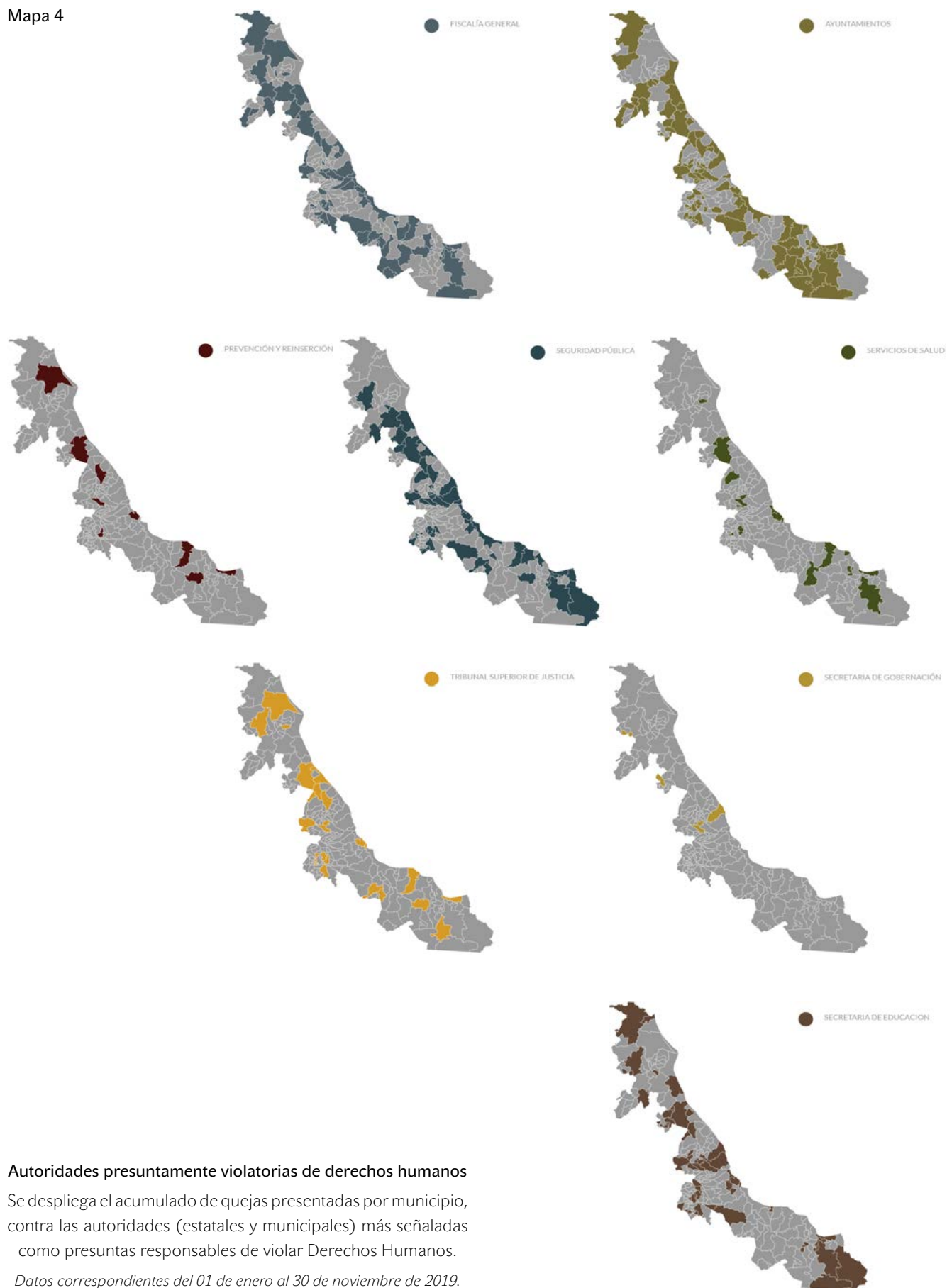
Quejas iniciadas de oficio

Se visualiza el total municipal de las quejas iniciadas de oficio, en las Direcciones y Delegaciones de la Comisión Estatal.

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.



Mapa 4

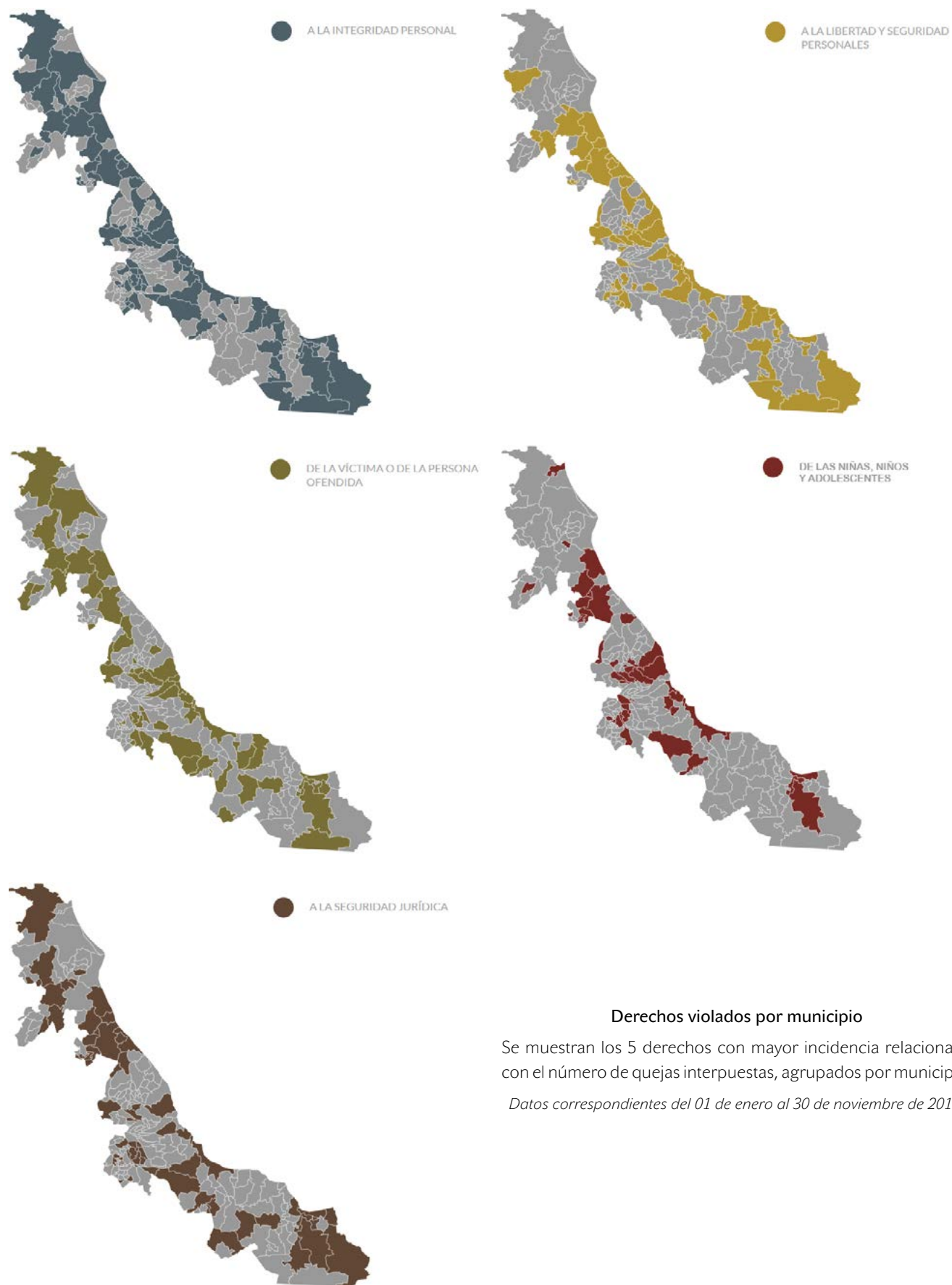


Autoridades presuntamente violatorias de derechos humanos

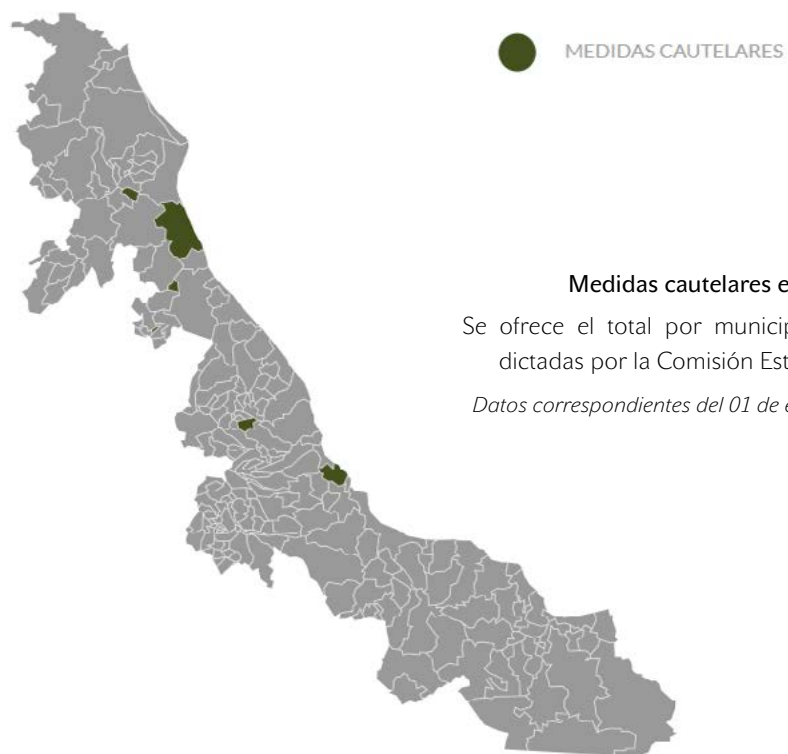
Se despliega el acumulado de quejas presentadas por municipio, contra las autoridades (estatales y municipales) más señaladas como presuntas responsables de violar Derechos Humanos.

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

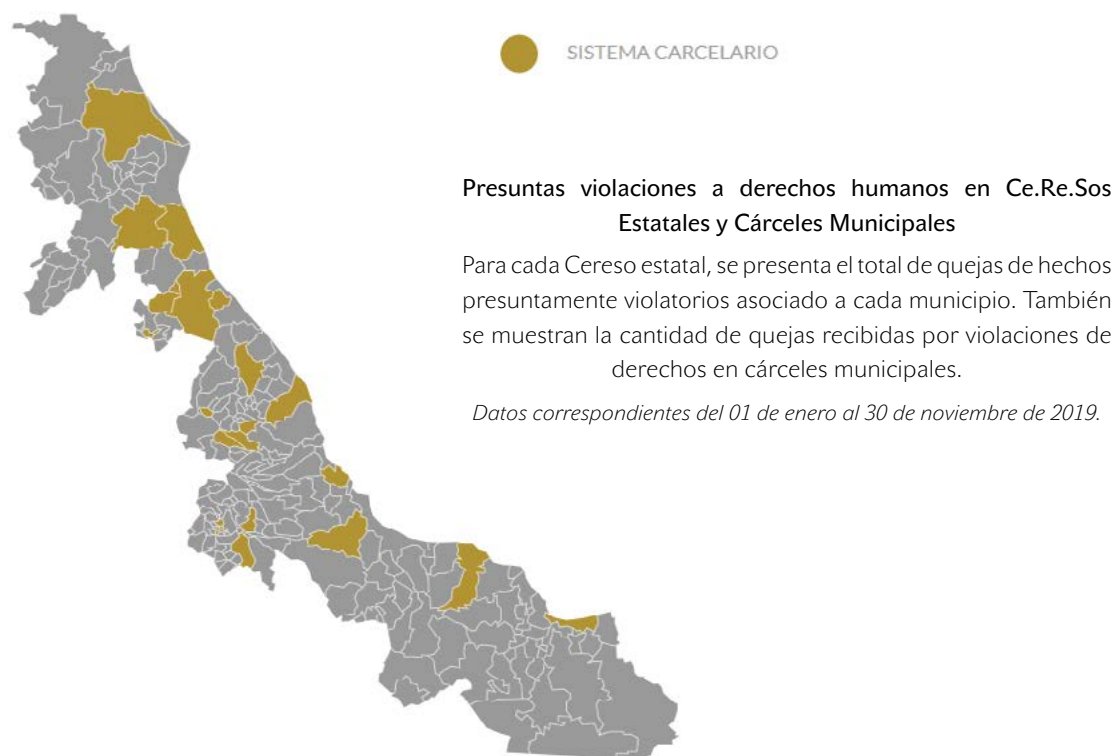
Mapa 5



Mapa 6



Mapa 7



Indicadores en materia de igualdad entre mujeres y hombres

A raíz de las acciones implementadas por la Administración Pública Estatal en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres así como el programa Cero Tolerancia, este Organismo Autónomo en seguimiento a las obligaciones que derivan de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz, actualizó durante los meses de febrero y noviembre, los instrumentos de recolección del monitoreo realizado durante el 2018. Esto derivó en la definición de 21 instrumentos de recolección, de los cuales se enviaron 20 a entidades de la administración pública estatal y 1 a los 212 municipios del estado.

Indicadores en materia de discriminación e igualdad

A fin de cumplir con las obligaciones que este Organismo Autónomo tiene con la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Adicionalmente, durante el mes de noviembre se realizó la actualización y el envío del instrumento de recolección de información en materia de discriminación e igualdad de oportunidades para los 212 municipios del estado.

Indicadores de desempeño

A través de la herramienta implementada para dar seguimiento al trámite de los expedientes, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a eficientar las actuaciones del personal de las áreas sustantivas, entre ellas, la designación de nuevos visitantes y la distribución de tareas atendiendo a las necesidades específicas de cada área.

Este año, la carga de trabajo de nuestros visitantes, fue en promedio, de 337 solicitudes de intervención y 46 quejas por cada visitante.

Tabla 4

Asignación de Expedientes por Visitador					
Delegación/Área	Total de Quejas	Total de Solicitudes de Intervención	Total de Visitadores	Promedio de Solicitudes de Intervención atendidas por visitador	Promedio de Quejas atendidas por visitador
Oficinas Centrales (total / promedio)					
Asuntos Indígenas	27	105	1	105	27
Atención a Víctimas	310	1,236	8	155	39
Asuntos Penitenciarios	36	396	3	132	12
Orientación y Quejas	443	2,018	5	404	89
Niñas, Niños y Adolescentes	46	234	3	78	15
Subtotal	862	3,989	20	873	182

Asignación de Expedientes por Visitador

Delegación/Área	Total de Quejas	Total de Solicitudes de Intervención	Total de Visitadores	Promedio de Solicitudes de Intervención atendidas por visitador	Promedio de Quejas atendidas por visitador
Delegaciones Regionales (total / promedio)					
Coatzacoalcos	49	717	1	717	49
Córdoba	84	1,146	2	573	42
Tuxpan	69	1,161	1	1,161	69
Veracruz	169	1,061	2	531	85
Subtotal	371	4,085	6	2,982	245
Delegaciones Étnicas (total / promedio)					
Acayucan	22	384	1	384	22
Chicontepec	32	465	1	465	32
Papantla	64	573	1	573	64
Zongolica	37	608	1	608	37
Subtotal	155	2,030	4	2,030	155
CEDH (total / promedio)	1,388	10,104	30	337	46

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

El incremento de visitadores encargados de la primera atención a peticionarios ha permitido una disminución en la carga de expedientes y a su vez optimizar la integración de los mismos.

Recomendación General 01/2017

En octubre del año 2017 la CEDH dio a conocer la Recomendación General 01/2017. Esta aborda las irregularidades detectadas en 81 carpetas de investigación iniciadas por la desaparición de personas.

De conformidad con el artículo 4, fracción III, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y del artículo 185 del Reglamento Interno de la misma, las Recomendaciones Generales se realizan de manera similar a las Recomendaciones particulares; sin embargo, no requieren la aceptación de las autoridades a quienes van dirigidas. Por ello, la CEDH realizó un seguimiento a los puntos dirigidos a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEIV) y al H. Congreso del Estado.

De la atención otorgada por las autoridades a la Recomendación General, destaca el aumento en los recursos destinados a la CEEIV en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y de manera particular la asignación de recursos al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Lo que da también cuenta del cumplimiento de los puntos recomendatorios I y II dirigidos al H. Congreso del Estado.

Respecto a los puntos recomendatorios para la Fiscalía, dicho Organismo envió una serie de documentación que da cuenta de la comunicación del contenido de la Recomendación General, y del Acuerdo General 07/2017, a distintos servidores públicos de la Fiscalía. Asimismo, informó las acciones emprendidas para cumplir con los puntos recomendatorios.

Además de dicha documentación, este Organismo monitoreó los avances sobre los puntos recomendatorios de la FGE a través de comunicados oficiales y hechos noticiosos publicados en medios de comunicación.

1.4 Reestructuración

La vida institucional de la CEDH está regida por su reglamento Interno. Por ello, con la finalidad de armonizar este dispositivo normativo con Acuerdos de la Presidencia del Consejo Consultivo, con las leyes del orden local, federal y general, y con tratados internacionales, se realizó una revisión integral del articulado interno de la CEDH.

El resultado de estos trabajos fue un reglamento publicado en la Gaceta Oficial del Estado en el Número Extraordinario 032 de fecha 22 de Enero de 2019. Se trata de un instrumento moderno que regula con mayor nivel de detalle los plazos procesales del procedimiento de queja, simplifica los trámites y detalla las atribuciones y deberes de las áreas que integran este Organismo, así como de los servidores públicos que aquí laboran.

Merecen especial mención la creación de nuevas áreas (Contención y Valoración de Impacto; Unidad para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes; y la Unidad de Archivos) y la regulación explícita de las atribuciones de áreas ya existentes en la estructura orgánica de la CEDH (Unidad para la igualdad de Género y Unidad de Transparencia)

Área de Contención y Valoración de Impacto

El acceso de las víctimas a una reparación adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva, significa para la CEDH su mayor compromiso. En concordancia con ello se trazó el objetivo de incorporar la perspectiva psicosocial como herramienta para elevar la calidad de los servicios brindados.

A través del programa de capacitación continua, en años anteriores, se dotó al personal de herramientas para el fortalecimiento en los temas referidos, ejemplo de ello son las capacitaciones brindadas por el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde A.C.) que tuvieron como objetivo proporcionar herramientas teóricas y prácticas para atender los daños a víctimas de violaciones graves a derechos humanos como la desaparición forzada y la tortura.

Estas experiencias proporcionaron conocimientos para documentar cómo estos hechos violatorios impactan la integridad física y/o emocional de las víctimas. Las capacitaciones representaron el punto de partida para que la CEDH, incorporara en su integración de expedientes las entrevistas de impacto psicosocial. Sin embargo, la necesidad de la disponibilidad de un área de atención constante dio paso a la creación del Área de Contención y Valoración de Impacto.

La perspectiva psicosocial en la atención a víctimas permite documentar cómo las violaciones a derechos humanos tienen impacto no sólo en el plano individual de la persona sino en toda su esfera psicosocial, por lo que al investigar violaciones a derechos humanos se debe incorporar herramientas que contribuyan a precisar el alcance de los deberes de reparación a cargo del Estado. Es decir, perfeccionar la documentación sobre cómo los hechos afectan la integridad de la víctima en sus diferentes dimensiones: individual, familiar, comunitario, social y cultural, entre otras, a fin de tener elementos que comprendan las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición que correspondan con

las necesidades de cada víctima. Lo anterior para una adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva reparación del daño.

Asimismo, esta nueva área tiene a su cargo desde el mes de marzo, la implementación del programa de salud mental para el personal que se encuentra en las áreas de primer contacto con víctimas. Las acciones incluidas en el programa, permitirán atender las posibles repercusiones en la calidad del servicio brindado, debido al desgaste emocional que implica la atención a situaciones de posibles violaciones graves a derechos humanos.

Unidad para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

Con el propósito de dar cumplimiento a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, realizada a los informes cuarto y quinto de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el mes de marzo del presente año, fue creada la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

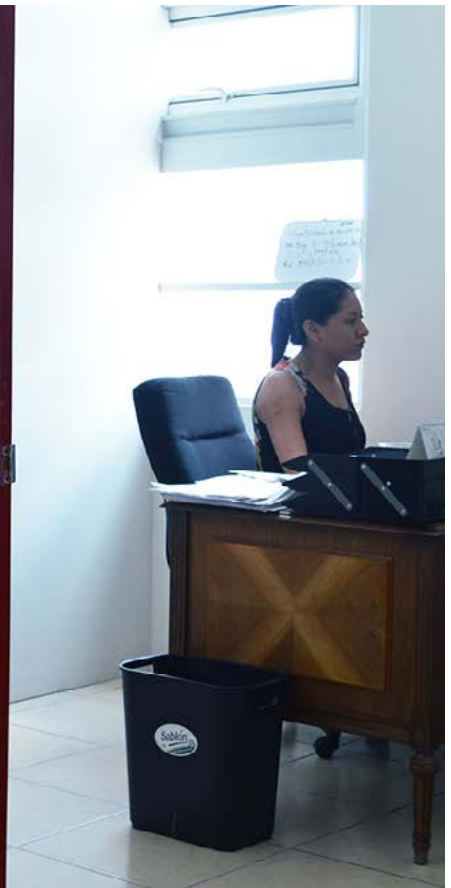
Específicamente, su creación responde al contenido de la Observación General Número 2 “Sobre el papel de las instituciones nacionales e independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño” y atiende lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

La Unidad tiene por objeto la protección efectiva, promoción y divulgación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Lo que permite brindar atención especializada a las solicitudes de intervención sobre presuntas violaciones de derechos humanos a personas menores de edad.

Unidad de archivos

En atención a la publicación de la Ley General de Archivos el 15 de junio de 2018, misma que de acuerdo con el artículo 1º transitorio, entró en vigor este año, se creó la Unidad de Archivos. Con ese marco jurídico, se incluyeron en el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, las funciones de esta nueva área, en armonía con las disposiciones de dicha Ley.

Con lo anterior, se da cumplimiento además, a lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo cuál nos permitirá contar con archivos organizados, actualizados y confiables, otorgando una amplia protección al derecho humano al acceso a la información.





1.5 Rendición de cuentas

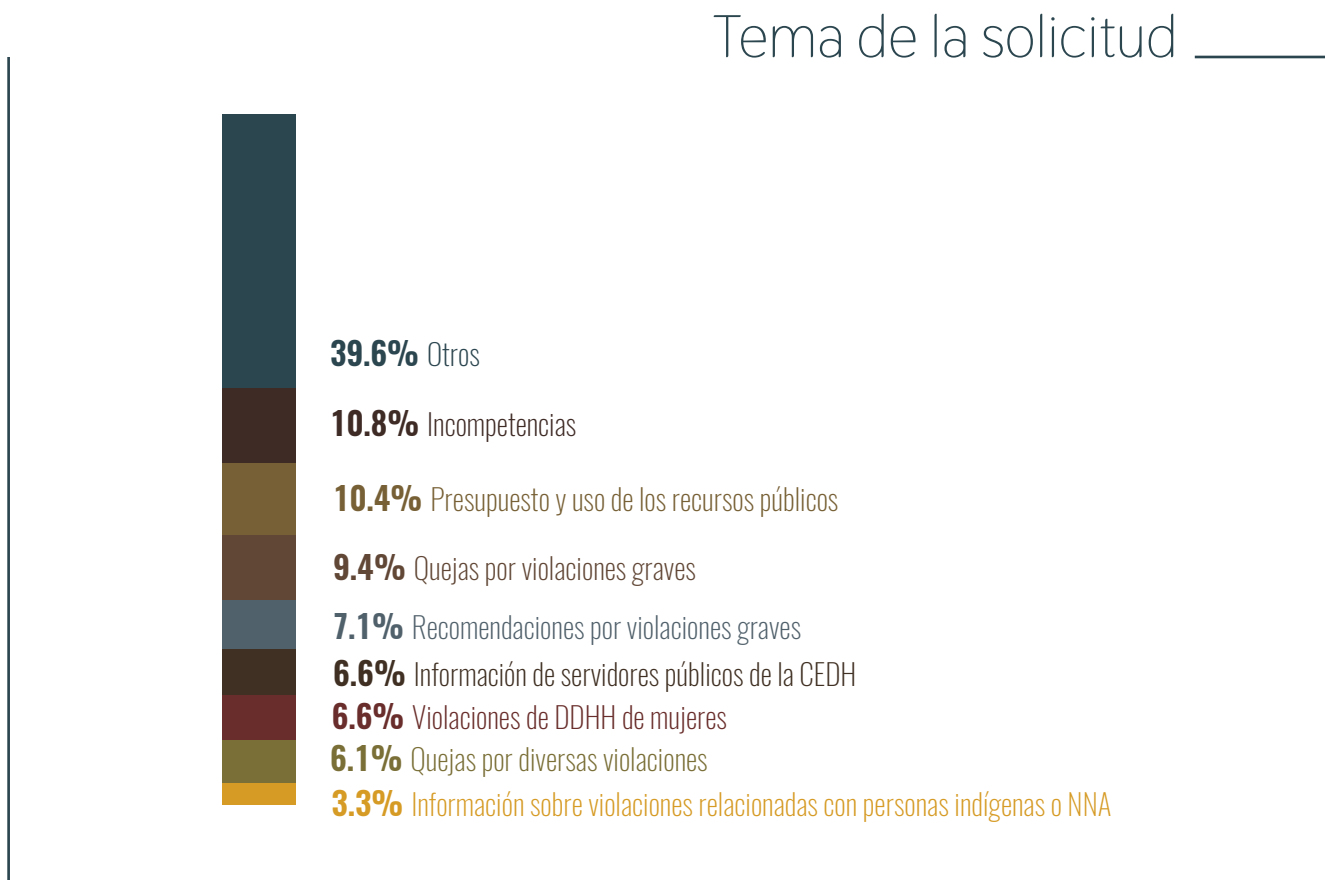
1.5.1 Transparencia

Acceso a la Información

En el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia recibió 3,025 solicitudes de acceso a la información, las cuales han sido atendidas a través de los procedimientos correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.

Los principales temas requeridos son: presupuesto y uso de los recursos públicos (10.4%), quejas por violaciones graves (9.4%), recomendaciones por violaciones graves (7.1%), información sobre los servidores públicos de la Comisión (6.6%), información sobre violaciones de derechos humanos de las mujeres (6.6%), quejas por diversas violaciones de DDHH (6.1%) e información relacionada con violaciones de derechos humanos de personas indígenas y de niñas, niños y adolescentes (3.3%), asimismo en el 10.8% de los casos se trató de incompetencias.

Gráfica 1



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Respecto a la forma de recepción y tipo de solicitantes, las peticiones se integraron de la siguiente manera:

Tabla 5

Forma de recepción	
Vía PNT (INFOMEX Veracruz)	3018
Escrito Libre presentado en Control de Gestión	2
Correo electrónico	3
Presencial	2
Total	3,025

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Tabla 6

Solicitantes				
Hombres*	Mujeres*	Personas Morales	No identificado	Total
2,914	61	33	17	3,025

* Las cifras se refieren al número de solicitudes presentadas de acuerdo al sexo de los solicitantes, no necesariamente se trata de personas distintas.

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

En el periodo que se reporta se han substanciado 12 expedientes de recursos de revisión interpuestos en contra de la CEDH por inconformidades con las respuestas o tratamiento otorgado a las solicitudes de información. De los recursos de revisión interpuestos en 2019, uno fue resuelto confirmando la respuesta otorgada por la CEDH. Los demás están pendientes de resolver.

Asimismo, en 2019, se resolvieron 3 recursos de revisión iniciados en 2018 pero que quedaron pendientes de resolver al cierre del ejercicio. En 2 casos se confirmó la respuesta y en uno se ordenó modificar y entregar información.

Por otra parte, se recibieron 2 denuncias por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la CEDH, previstas en la fracción VIII del artículo 15; y de los incisos l, f, j, h, k, m, d, i, b del artículo 19, ambos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Ambos expedientes están pendientes de resolución por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el transcurso del año 2019, se realizaron 3 actualizaciones a los contenidos publicados en el Portal de Transparencia del Organismo, así como a la información cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia. De igual forma, cada una de estas actualizaciones fue verificada por personal de la Unidad de Transparencia.

En otros temas, por parte del Comité de Transparencia se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 35 extraordinarias para analizar y aprobar respuestas a solicitudes de información y otros temas competencia

de dicho Órgano. Asimismo se realizaron 2 sesiones del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y 4 reuniones de trabajo con los titulares de las áreas de este Organismo, para tratar temas relacionados a sus obligaciones de transparencia y al Sistema de Gestión de Seguridad.

En el rubro de informes en materia de transparencia, en el transcurso del año se han presentado al IVAI los siguientes:

- 2º Informe semestral 2018 de solicitudes, presentado en enero 2019.
- 2º Informe semestral 2018 de rubros temáticos, presentado en enero 2019.
- 1º Informe semestral 2019 de solicitudes, presentados en julio.
- 1º Informe semestral 2019 de rubros temáticos, presentado en julio
- Un informe de cumplimiento de la verificación realizada por el IVAI al SIPOT.

Protección de Datos Personales

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales y con motivo de las actividades que se llevan a cabo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, se revisaron todos los procedimientos a través de los cuales las áreas del Organismo recaban datos personales. De la revisión realizada se determinó la necesidad de modificar y crear los sistemas de protección de la Comisión, quedando vigentes 21 procedimientos para los cuales mediante acuerdo 3/2019 de la Presidencia del Consejo Consultivo, se crearon sus avisos de privacidad y sus correspondientes sistemas de protección como se citan a continuación:

1. Sistema de Protección de las Solicitudes de Intervención, Quejas, Recursos y Seguimiento de Resoluciones de la CEDH Veracruz.
2. Sistema de Protección de los Recursos Humanos de la CEDH Veracruz.
3. Sistema de Protección del Registro de Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos, de la CEDH Veracruz.
4. Sistema de Protección del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH Veracruz.
5. Sistema de Protección de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDH Veracruz.
6. Sistema de Protección de los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información y Derechos ARCOP de la CEDH Veracruz.
7. Sistema de Protección de los Expedientes de los Prestadores del Servicio Social de la CEDH Veracruz.
8. Sistema de Protección de los Expedientes sobre las Declaraciones Patrimoniales y de intereses de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
9. Sistema de Protección del Padrón de Proveedores de la CEDH Veracruz.
10. Sistema de Protección del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH Veracruz.
11. Sistema de Protección del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH Veracruz.
12. Sistema de Protección de la Expedición de la CURP de la CEDH Veracruz
13. Sistema de Protección de los Recursos de Revocación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
14. Sistema de Protección de las Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
15. Sistema de Protección de las Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

16. Sistema de Protección de las Actividades de la Unidad para la Igualdad de Género de la CEDH Veracruz.
17. Sistema de Protección del Registro de periodistas y Medios de Comunicación de la CEDH Veracruz.
18. Sistema de Protección de la Asistencia a víctimas para su incorporación al Registro Estatal de Víctimas por parte de la CEDH Veracruz.
19. Sistema de Protección de las Redes Sociales de la CEDH Veracruz.
20. Sistema de Protección de la Recopilación de Evidencias de las Actividades de la CEDH Veracruz.
21. Sistema de Protección de las Entrevistas para la Emisión de Dictámenes de Valoración de Impacto y aplicación de Protocolos de Estambul de la CEDH

En materia de protección de datos, se rindieron los siguientes informes:

- Informe anual 2018 de datos personales, presentado en enero 2019.
- Un informe de avances en la implementación del sistema de Gestión de Seguridad.
- Un informe de avance en el cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.
- Un informe de la modificación de los Sistemas de Protección de Datos Personales.

Archivos

A partir de la creación de la Unidad de Archivos, se iniciaron las actividades para la gestión documental de la CEDH de acuerdo a lo establecido por la nueva Ley General en la materia.

Con el objetivo de realizar una adecuada organización y conservación de la documentación a resguardo del Archivo Institucional, a partir del mes de mayo se llevaron a cabo una serie de trabajos de expurgo en los documentos de valor histórico para mantener en condiciones óptimas la documentación, dando como resultado el tratamiento de:

406 Expedientes de Recomendaciones de los años 1991 al 1998.

241 Expedientes de Conciliaciones de los años 1994 al 1998.

Con la colaboración de la Contraloría Interna se tramitó la baja documental de expedientes de 12 áreas de la CEDH sin valor histórico. El procedimiento de baja comprendió la compactación para reciclaje y molienda de *29,559* expedientes que corresponden a los años de *1996* al *2018*.

Por otra parte, se realizó un proceso de revaloración de *67,406* expedientes, derivado de su clasificación en series que no correspondían al tiempo de conservación al que deben someterse por la naturaleza e importancia de los mismos. Como resultado, se determinó la necesidad de una nueva valoración para *4,499* expedientes referentes a casos de personas desaparecidas y violaciones graves a derechos humanos correspondientes a los años 2006 al 2012, rescatando 630 expedientes con valor histórico.

Respecto a la elaboración de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, de los cuales no había existido una actualización desde el año 2015, la Unidad de Archivos inició el proceso de actualización, llevándose a cabo la designación de los encargados de archivo de trámite de las áreas de la CEDH para integrar el Sistema Institucional de Archivos, la identificación de las series, la propuesta y el llenado de las fichas técnicas de valoración que conformarán el Catálogo de Disposición Documental, el Cuadro General de Clasificación Archivística y la Guía Documental de Archivo, así como la conformación del Grupo

Interdisciplinario en Materia de Archivos que coadyuvará en los procesos de valoración documental sobre los expedientes que genera la CEDH.

1.5.2 Control Interno

En materia de rendición de cuentas, durante el ejercicio que se reporta, la Contraloría Interna de la CEDH ejerció sus facultades determinadas por ley para prevenir, corregir, investigar y sustanciar, los actos u omisiones, que pudieran constituir responsabilidades administrativas, y en su caso, sancionar aquellos distintos a las que son competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; sin dejar de realizar las correspondientes revisiones al ingreso, egreso, manejo y custodia, en la aplicación de los recursos públicos. Lo anterior en apego a lo establecido por el artículo 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como un instrumento firme y eficaz en materia de combate a la corrupción.

Es así que, con fecha 22 de enero de 2019, se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado, sendas modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inherentes a la nueva estructura y responsabilidades en los procesos de investigación y substanciación a los que están obligados los Órganos de Control.

Para eficientar las atribuciones que tiene la Contraloría Interna en materia de prevención, revisión, control y auditoría y sobre todo apegado a las facultades en materia de responsabilidades administrativas, en el presente año se realizaron 53 actividades de forma permanente, incluidas dentro de las actividades institucionales.

En el rubro de registro y validación de la estructura orgánica, se realizó un diagnóstico funcional y de modernización de los servicios públicos que presta la Comisión, con la finalidad de mejorar la función pública con estándares de racionalidad, austeridad y eficacia; implementándose acciones de asesoría en materia de actualización de la estructura orgánica y en la elaboración de la plantilla de personal; dando como resultado el Catálogo de Puestos que conforma la estructura orgánica desde una respectiva clasificación e identificación, así como la descripción y el perfil de cada puesto; mismo que ahora es el instrumento técnico que determina la organización interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Con el propósito de que la administración de los Recursos Humanos sea transparente y apegada a los criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia institucional, se elaboraron los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos que forman parte del marco normativo-administrativo interno del Organismo Autónomo, con base en los cuales sus servidores públicos fundamentan su actuación. Así mismo se elaboró el Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de mando medio y superior, así como del personal operativo.

Por otra parte, con la finalidad de que el Organismo cuente con instrumentos normativos adecuados para su operatividad, la Contraloría Interna brindó asesorías y capacitación a todas las áreas en materia de elaboración y actualización de Manuales Administrativos; en este sentido, en el mes de julio de este año se actualizó el Manual de Organización y en el mes de diciembre el Manual de Procedimientos.

Durante el mes de febrero de 2019, en el marco del Programa Anual de Auditoría implementado por la Contraloría Interna y con el objetivo de coadyuvar en el establecimiento de diversos procesos de control y mejora continua, así como de buenas prácticas administrativas a través de la promoción de la eficiencia y eficacia operativa, se realizaron revisiones integrales en las Delegaciones Regionales y

Étnicas de la Comisión, mismas que comprendieron la Revisión de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, así como de los expedientes activos en el índice de cada Delegación, con la finalidad de dar seguimiento a su correcta y oportuna integración y en consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones como servidores públicos.

Así también y en apego a dicho Programa Anual, durante los meses de junio a octubre, con el objetivo de verificar y promover en este Órgano Autónomo, el cumplimiento de sus programas sustantivos, operativos y de la normatividad aplicable, asegurando con ello el cumplimiento de la misión y visión institucionales de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo una Auditoría al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, de la cual se desprendieron 3 observaciones generales, mismas que fueron solventadas en su integralidad.

De manera trimestral se realizaron supervisiones a la existencia en almacenes del Departamento de Recursos Materiales, verificando que se cumpliera con la normatividad aplicable y con los principios que fija la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e igualmente se supervisó semestralmente el levantamiento de inventarios del mobiliario, equipo de cómputo y demás activo fijo de la CEDH.

Se contó con la presencia de la Contraloría en las 6 sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones del Organismo, en donde fueron evaluadas y revisadas previamente las bases de licitación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; dando seguimiento a todos los procedimientos de licitación en sus diferentes modalidades y sobre todo verificando que éstos se hayan realizado en apego a los principios de legalidad y transparencia, asegurando con ello las mejores condiciones contractuales, en cuanto a precio, calidad en el servicio, tiempo y oportunidad.

Se intervino en 25 procesos de entrega - recepción en igual número de áreas administrativas de la Comisión, levantándose las Actas Administrativas Correspondientes y haciendo constar las obligaciones asumidas por los servidores públicos entrantes y salientes, respectivamente. Así también se dio seguimiento al cumplimiento de obligaciones pendientes por atender por parte de los ex servidores públicos.

Se levantaron 10 Actas Administrativas en donde se involucraron a 11 servidores públicos del Organismo por el incumplimiento de obligaciones atribuidas a sus responsabilidades, estableciendo una sanción acorde a la Falta Administrativa cometida.

Se instrumentaron 4 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en su etapa de Investigación a 5 servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por incumplimiento de obligaciones a sus atribuciones legales y a sus responsabilidades labores, las cuales fueron denunciadas tanto por sus superiores jerárquicos en algunos casos, como por ciudadanos peticionarios agraviados en sus derechos. Es de significarse que en 3 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se dictó Acuerdo de Conclusión y Archivo y de No Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; sin perjuicio de que posteriormente pueda abrirse nuevamente la investigación, si se llegaren a presentar nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad de sancionar; mientras que en 1 de los Procedimientos se llevó a cabo la calificación de la infracción y se emitió el correspondiente Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; turnándose el mismo a la autoridad substanciadora la cual determinó una sanción individualizada y acorde a la Falta Administrativa cometida.

Conforme a los Lineamientos para Catalogar, Clasificar y Conservar los Documentos y la Organización de Archivos, en relación con los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, se llevaron a cabo los procedimientos administrativos para la depuración y baja de archivo documental.

En colaboración con el área administrativa se realizaron los trámites legales y gestiones ante el H. Congreso del Estado, a efecto de dar de baja del parque vehicular del Organismo a tres unidades automotoras, cumpliendo para ello con todos los extremos señalados por las disposiciones legales para el efecto.

Atendiendo la obligación que tienen los servidores públicos en materia de rendición de cuentas, durante el mes de mayo pasado se llevó a cabo el registro y seguimiento de las declaraciones de modificación patrimonial, de las cuales se advirtió que 138 servidores públicos la presentaron en tiempo y forma, mientras que una servidora pública la realizó de manera extemporánea. Asimismo durante el ejercicio que se reporta fueron recibidas ante la Contraloría Interna 37 declaraciones patrimoniales de carácter inicial y 9 de conclusión del encargo público.

Con fecha 30 de abril de 2019, se suscribió un convenio específico de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Contraloría General del Estado a efecto de poder contar con la operación de la sublicencia o distribución de uso no exclusivo del sistema DeclaraNetPlus.

En materia de evolución patrimonial, se monitorea el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos y se vigila que sea congruente y razonable con el nivel de ingresos por concepto de su actividad en el servicio público. El objetivo principal es fomentar la cultura de rendición de cuentas, a través de la presentación de la declaración de situación patrimonial. Durante el periodo que se informa se realizaron 37 verificaciones de evoluciones patrimoniales del personal de mando medio y superior que labora dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se estableció coordinación con el despacho externo autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior con el fin de verificar que todas las erogaciones se ajusten al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado, así también, el cumplimiento por parte del Organismo en lo referente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ante la SEFIPLAN y las obligaciones que se tienen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es de significarse que ambos dictámenes fueron emitidos con una opinión limpia y sin salvedades.

Durante todo el ejercicio 2019, se realizó el Programa de Supervisión y Evaluación llevando a cabo revisiones de diagnóstico con el fin de prevenir y corregir procedimientos administrativos desarrollados por las áreas de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Humanos.

En seguimiento a la notificación que realizó el Órgano de Fiscalización Superior a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de 2 observaciones de carácter administrativo derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2018, y después de realizar el Proceso de Investigación Interna, se determinó que no hubo lugar a substanciar un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de servidor público alguno; así mismo se dio seguimiento a la información que la Dirección de Administración envió al Órgano de Fiscalización Superior con la finalidad de solventar dichas observaciones.

1.5.3 Atención de Asuntos Contenciosos

Durante 2019, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la CEDH atendió oportunamente tres demandas de Juicio de Amparo Indirecto. En todas, los quejosos señalaron como actos reclamados distintos hechos que se encuentran fuera de la esfera competencial de este Organismo autónomo.

Actualmente, dos de esos Juicios de Amparo fueron sobreseídos y uno se encuentra en trámite.

Adicionalmente, se presentaron dos denuncias ante la Fiscalía General del Estado. En abril, por el robo de un vehículo propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y en septiembre, por el robo de dos monitores de computadora y un scanner en las oficinas de la Delegación Regional de Córdoba.

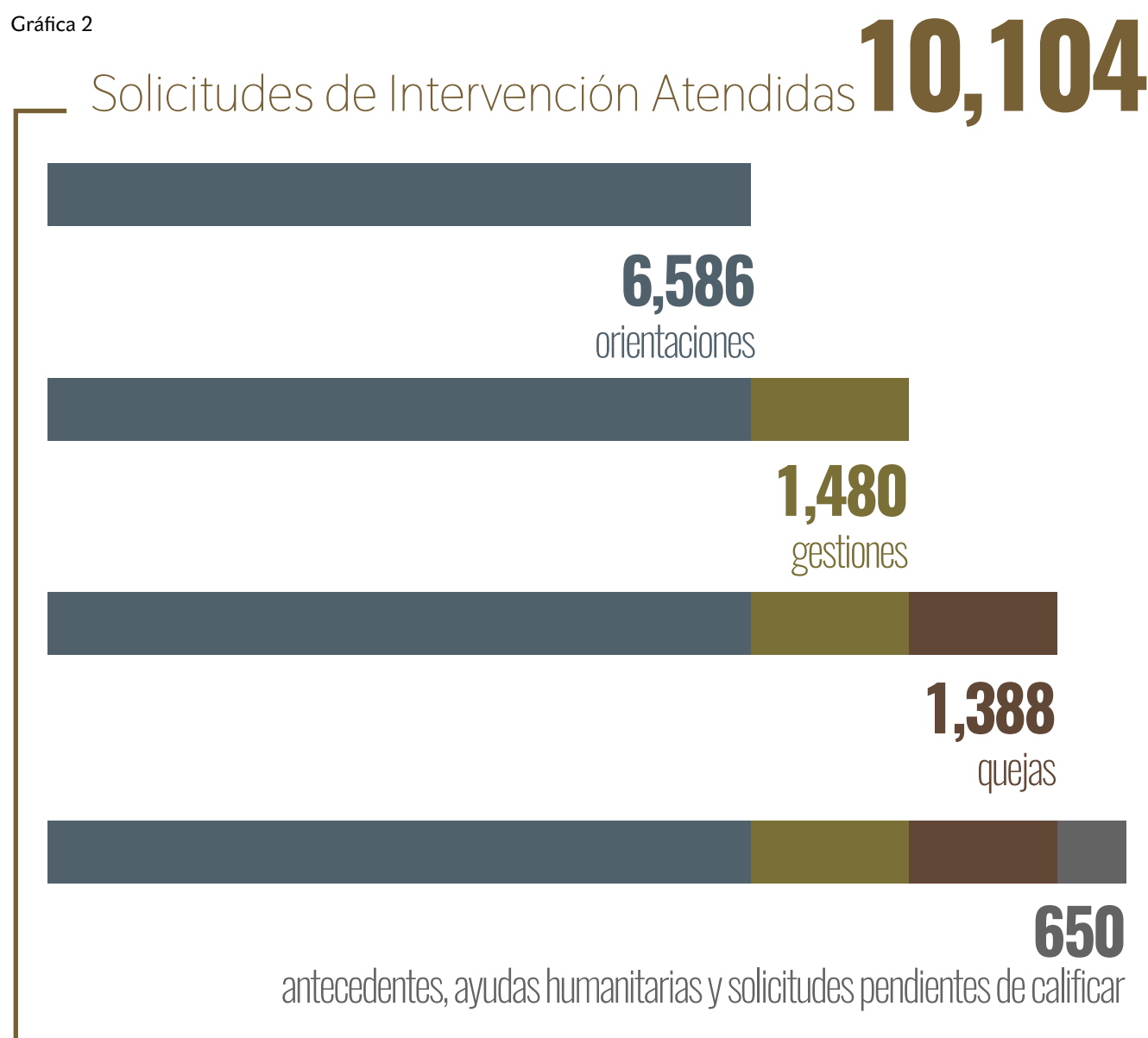
2. Defensa y Protección de los Derechos Humanos

2.1 Atención a solicitudes de intervención

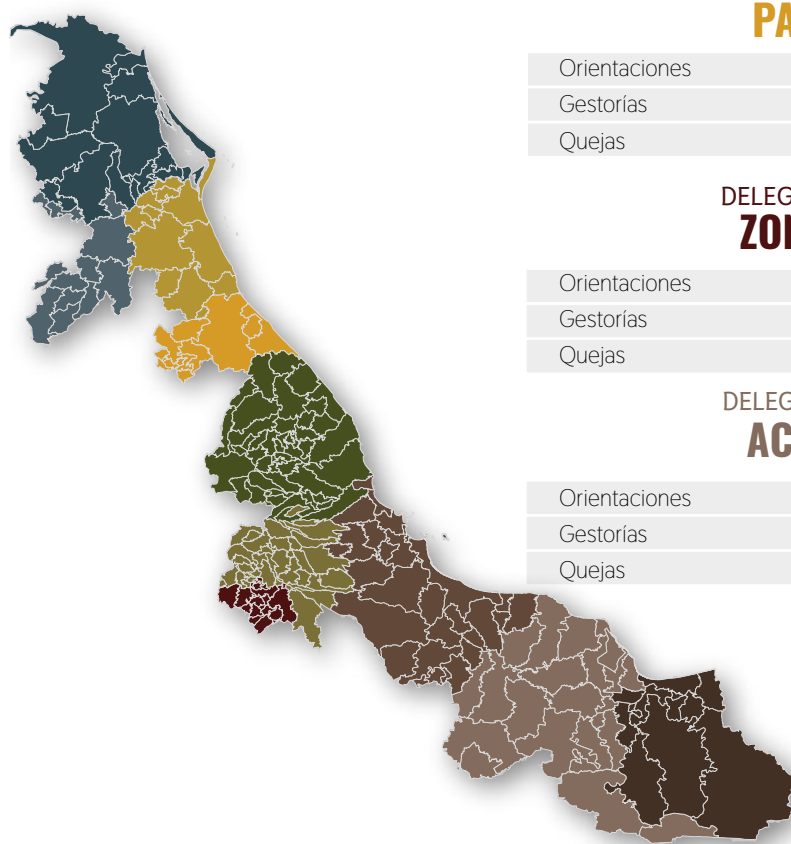
La CEDH tiene el deber constitucional de intervenir frente a posibles violaciones a derechos humanos. Esto puede hacerse mediante gestiones, orientaciones, ayudas humanitarias y quejas.

Hasta el 30 de noviembre de 2019, atendimos un total de 10,104 solicitudes de intervención distribuidas de la siguiente manera: oficinas centrales 39.48%; delegaciones regionales y étnicas 60.52%. Del universo de solicitudes, el 65.18% correspondieron a orientaciones; el 14.65% a gestiones; el 13.74% se clasificaron como quejas por existir presunción de una violación a derechos humanos; y el 6.43% en antecedentes y ayudas humanitarias.

Gráfica 2



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.



**DELEGACIÓN ÉTNICA
CHICONTEPEC**

Orientaciones	375
Gestorías	43
Quejas	32

**DELEGACIÓN REGIONAL
TUXPAN**

Orientaciones	1,049
Gestorías	36
Quejas	69

**DELEGACIÓN ÉTNICA
PAPANTLA**

Orientaciones	457
Gestorías	50
Quejas	64

**DELEGACIÓN REGIONAL
CÓRDOBA**

Orientaciones	905
Gestorías	139
Quejas	84

**DELEGACIÓN ÉTNICA
ZONGOLICA**

Orientaciones	532
Gestorías	24
Quejas	37

**DELEGACIÓN REGIONAL
VERACRUZ**

Orientaciones	655
Gestorías	138
Quejas	169

**DELEGACIÓN ÉTNICA
ACAYUCAN**

Orientaciones	277
Gestorías	82
Quejas	22

**DELEGACIÓN REGIONAL
COATZACOALCOS**

Orientaciones	491
Gestorías	123
Quejas	49

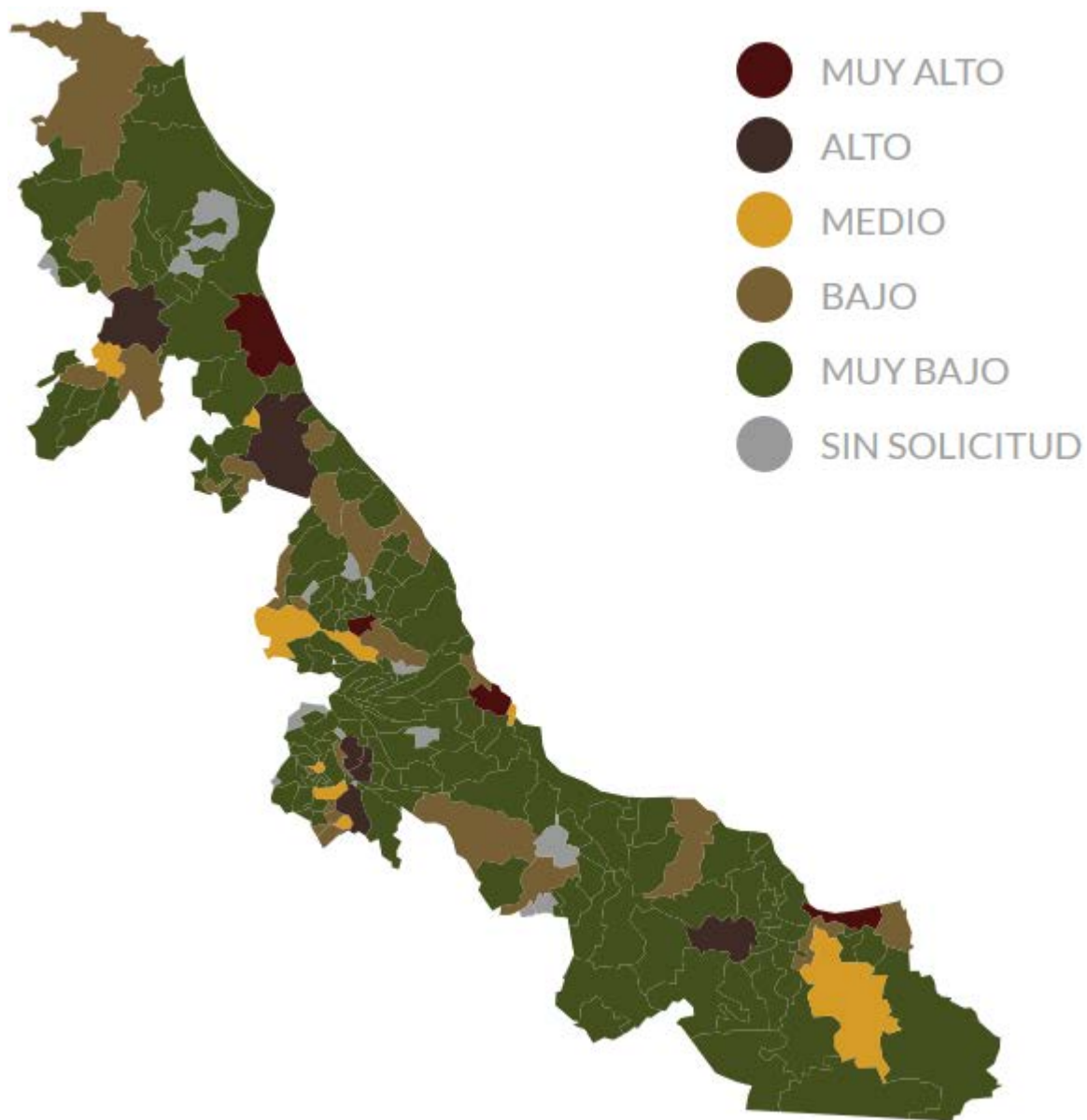
**OFICINAS
CENTRALES**

Orientaciones	1,845
Gestorías	845
Quejas	862

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Entre los índices más elevados de solicitudes de intervención, atendiendo a los límites geográficos municipales, resaltan Xalapa (1,652), Tuxpan (1,143), Veracruz (952), Coatzacoalcos (672) y Córdoba (493).

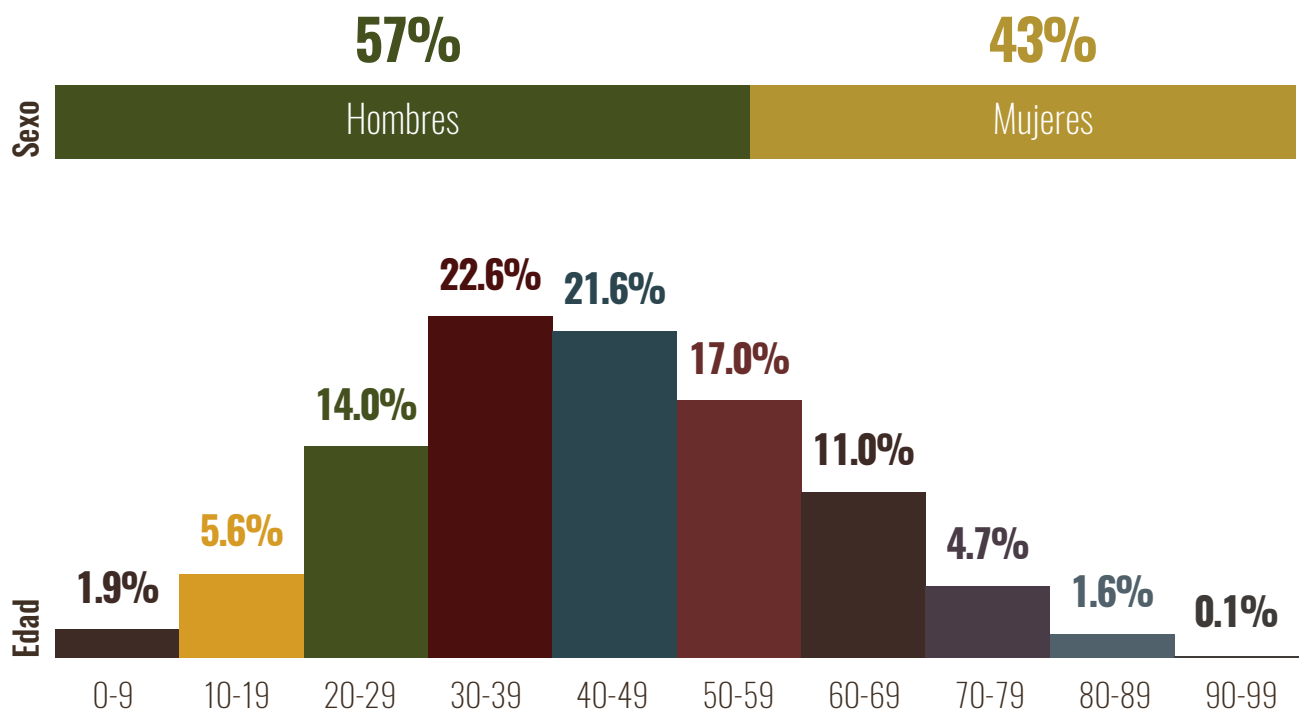
Mapa 9



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Del universo de las solicitudes de intervención, se identifican los siguientes datos generales de los solicitantes:

Gráfica 3

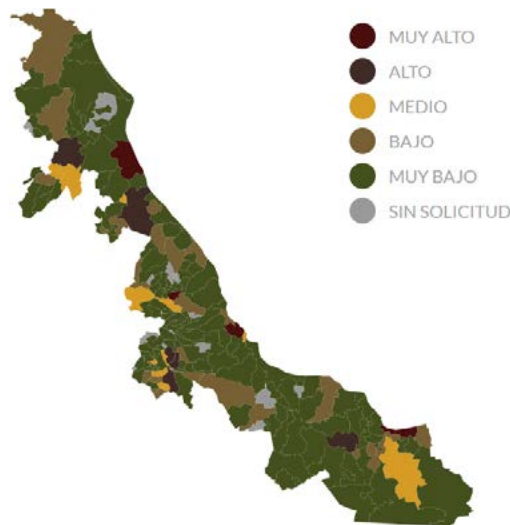


Sexo y Edad de los Solicitantes

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Las direcciones y delegaciones de la CEDH atendieron 8,066 solicitudes a través de orientaciones y gestorías, registrándose geográficamente tal como lo refleja el siguiente mapa.

Mapa 10



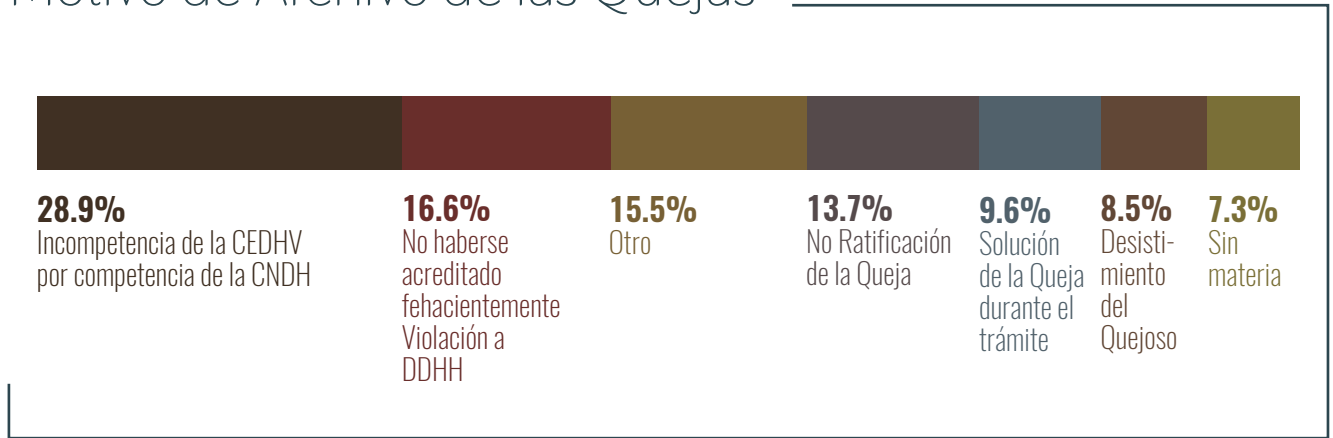
Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

De las solicitudes de intervención, 1,388 fueron calificadas como queja, las cuales al 30 de noviembre guardaban el siguiente estado: activas en Áreas Operativas 63.26%, activas en Visitadurías Generales 11.24%, concluidas en Áreas Operativas 24.50% y concluidas en Visitadurías Generales 1.01%.

Gráfica 4



Motivo de Archivo de las Quejas



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

De las quejas se identifican los siguientes derechos presuntamente violados con mayor incidencia: derecho a la integridad personal, derecho a la seguridad jurídica, derechos de la víctima o persona ofendida, derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, derecho a la Honra y derecho a la libertad y seguridad personal. Las principales causales a través de las cuales se presumieron dichas violaciones se aprecian a continuación:

Tabla 7

Participación con relación a las 10 principales Causales de las Presuntas Violaciones de ddhh		
Nº	Causales de Presuntas Violaciones de DDHH	Derecho Presuntamente Violado
1	b) Tratos crueles e inhumanos o degradantes (malos tratos).	Derecho a la integridad personal
2	d) Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.	Derecho a la seguridad jurídica
3	l) Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.	Derechos de la víctima o de la persona ofendida
4	b) Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
5	e) Amenazas e intimidación.	Derecho a la integridad personal
6	j) Agresiones simples.	Derecho a la integridad personal
7	m) Negativa de investigar diligentemente.	Derechos de la víctima o de la persona ofendida
8	a) Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra.	Derecho a la honra
9	c) Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente.	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
10	b) Detención ilegal.	Derecho a la libertad y seguridad personales

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Cinco autoridades estatales concentraron el 82.5% del total de quejas como presuntas responsables de violaciones a Derechos Humanos, tal como lo demuestra la gráfica siguiente:

Gráfica 5

Participación con relación a Dependencia Involucrada o Señalada en las Quejas



*Engloba a 29 autoridades

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Los Ayuntamientos ocupan el segundo lugar de las autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a Derechos Humanos (21.1%), derivado de las actuaciones de los órganos que los integran. De estos órganos, los que registran mayor número de señalamientos se encuentra la Policía Municipal (111), el personal del Ayuntamiento (54) y la Presidencia Municipal (49).

Áreas de atención de nueva creación

Es importante resaltar que como parte del fortalecimiento a la calidad de los servicios que otorga la CEDH en la atención de solicitudes de intervención y en las diligencias para la documentación de los expedientes, en 2019 se creó la Unidad para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y el Área de Contención y Valoración de Impacto.

La Unidad inició sus funciones en marzo del año que se informa, en esta fecha recibió 151 expedientes de queja que se encontraban en proceso de integración por presuntas violaciones de derechos humanos en contra de personas menores de edad y a la fecha se han sumado 245 Solicitudes de Intervención en Oficinas Centrales, 67 expedientes han sido turnados por las Delegaciones, 2 de la Dirección de Asuntos Indígenas, haciendo un total de 465 solicitudes de intervención y expedientes.

De dichas solicitudes, 11 expedientes fueron turnados a Visitadurías por advertirse una presunta violación de derechos humanos en agravio de niñas, niños o adolescentes y 27 fueron concluidos por acuerdo de archivo.

Por lo que respecta al Área de Contención y Valoración de Impacto, del mes de agosto a la fecha se colaboró con las Visitadurías Generales en 43 expedientes, entrevistando a un total de 77 víctimas indirectas de desaparición cometida por particulares y desaparición forzada, con la intención de determinar adecuadamente a las víctimas y documentar los impactos psicosociales sufridos por los hechos, a fin de contribuir en la precisión de las medidas de reparación idóneas para cada víctima.

2.2 Recomendaciones

A través del procedimiento de queja, la CEDH investiga casos en los que se presume la violación a algún derecho humano. Las Recomendaciones son la culminación de la investigación que se realiza desde la queja.

Durante el periodo reportado, esta administración resolvió 73 quejas a través de recomendaciones que se encuentran en etapa de cumplimiento, generando el siguiente registro:

Tabla 8

Recomendaciones emitidas					
Nº	Número recomendación	Fecha emisión	Dependencia	% cumplimiento	Estado de la recomendación
1	R-01/2019	30/01/2019	Universidad Veracruzana	0	No aceptada
2	R-02/2019	30/01/2019	Fiscalía General del Estado.	36	Aceptada
3	R-03/2019	30/01/2019	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado. / Secretaría de Educación del Estado.	10 10	Aceptada
4	R-04/2019	30/01/2019	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado	0	No aceptada
5	R-05/2019	30/01/2019	Fiscalía General del Estado.	23	Aceptada
6	R-06/2019	30/01/2019	H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. / Instituto Metropolitano del Agua.	37 42	Aceptada
7	R-07/2019	13/02/2019	H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver.	24	Aceptada
8	R-08/2019	14/02/2019	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.	55	Aceptada
9	R-09/2019	15/02/2019	Fiscalía General del Estado.	24	Aceptada
10	R-10/2019	15/02/2019	Secretaría de Educación de Veracruz.	27	Aceptada
11	R-11/2019	20/02/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	34	Aceptada parcialmente
12	R-12/2019	20/02/2019	Fiscalía General del Estado.	42	Aceptada
13	R-13/2019	21/02/2019	H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver.	0	No aceptada
14	R-14/2019	22/02/2019	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.	37	Aceptada
15	R-15/2019	07/03/2019	Fiscalía General del Estado.	25	Aceptada
16	R-16/2019	08/03/2019	Fiscalía General del Estado.	25	Aceptada
17	R-17/2019	11/03/2019	Fiscalía General del Estado.	13	Aceptada

Recomendaciones emitidas

Nº	Número recomendación	Fecha emisión	Dependencia	% cumplimiento	Estado de la recomendación
18	R-18/2019	11/03/2019	Poder Judicial del Estado.	75	Aceptada
19	R-19/2019	27/03/2019	H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver.	26	Aceptada
20	R-20/2019	29/03/2019	H. Ayuntamiento de Astacinga, Ver.	5	Aceptada parcialmente
21	R-21/2019	02/04/2019	Fiscalía General del Estado.	28	Aceptada
22	R-22/2019	16/04/2019	Fiscalía General del Estado.	10	Aceptada parcialmente
23	R-23/2019	16/04/2019	Fiscalía General del Estado.	22	Aceptada
24	R-24/2019	22/04/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	44	Aceptada
25	R-25/2019	06/05/2019	Fiscalía General del Estado. / Secretaría de Seguridad Pública.	10 32	Aceptada
26	R-26/2019	17/05/2019	H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Ver.	60	Aceptada
27	R-27/2019	17/05/2019	Secretaría de Salud.	17	Aceptada
28	R-28/2019	27/05/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	13	Aceptada
29	R-29/2019	30/05/2019	H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.	40	Aceptada
30	R-30/2019	30/05/2019	H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.	64	Aceptada
31	R-31/2019	11/06/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	42	Aceptada
32	R-32/2019	11/06/2016	Fiscalía General del Estado.	31	Aceptada
33	R-33/2019	11/06/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	56	Aceptada
34	R-34/2019	11/06/2019	Fiscalía General del Estado.	36	Aceptada
35	R-35/2019	12/06/2019	Fiscalía General del Estado.* / Secretaría de Seguridad Pública.	25 26	Aceptada parcialmente/ Aceptada
36	R-36/2019	12/06/2019	Fiscalía General del Estado.	21	Aceptada
37	R-37/2019	13/06/2019	H. Ayuntamiento de Astacinga, Ver.	5	Aceptada parcialmente
38	R-38/2019	12/08/2019	Fiscalía General del Estado.	0	No aceptada
39	R-39/2019	12/08/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	16	Aceptada parcialmente
40	R-40/2019	12/08/2019	Secretaría de Educación de Veracruz.	10	Aceptada
41	R-41/2019	12/08/2019	Secretaría de Salud.	10	Aceptada

Recomendaciones emitidas

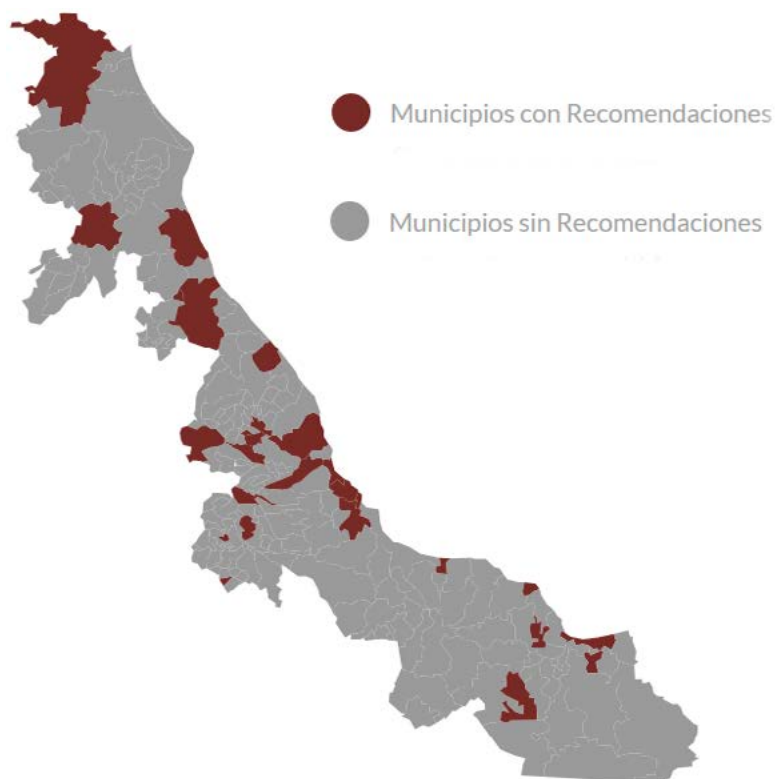
Nº	Número recomendación	Fecha emisión	Dependencia	% cumplimiento	Estado de la recomendación
42	R-42/2019	12/08/2019	Fiscalía General del Estado.	32	Aceptada
43	R-43/2019	12/08/2019	H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.	55	Aceptada
44	R-44/2019	12/08/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	0	No aceptada
45	R-45/2019	12/08/2019	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado	0	No aceptada
46	R-46/2019	12/08/2019	Fiscalía General del Estado. / Secretaría de Seguridad Pública.	0 0	No aceptada
47	R-47/2019	12/08/2019	Fiscalía General del Estado.	28	Aceptada
48	R-48/2019	12/08/2019	Fiscalía General del Estado.	37	Aceptada
49	R-49/2019	20/08/2019	Fiscalía General del Estado.	30	Aceptada
50	R-50/2019	22/08/2019	Universidad Veracruzana	21	Aceptada
51	R-51/2019	26/08/2019	Fiscalía General del Estado. / Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.	55 10	Aceptada
52	R-52/2019	11/09/2019	Secretaría de Seguridad Pública.	32	Aceptada
53	R-53/2019	11/09/2019	Fiscalía General del Estado.	19	Aceptada
54	R-54/2019	17/09/2019	Fiscalía General del Estado.	23	Aceptada
55	R-55/2019	23/09/2019	Fiscalía General del Estado.	10	Aceptada
56	R-56/2019	18/10/2019	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado.	0	No aceptada
57	R-57/2019	18/10/2019	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	10	Aceptada
58	R-58/2019	18/10/2019	H. Ayuntamiento de Mecayapan, Veracruz.	5	Aceptada parcialmente
59	R-59/2019	18/10/2019	Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla, Veracruz.	0	No aceptada
60	R-60/2019	18/10/2019	H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz.	10	Aceptada
61	R-61/2019	18/10/2019	Fiscalía General del Estado.	10	Aceptada
62	R-62/2019	18/10/2019	H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.* / Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.	0 5	Aceptada

Recomendaciones emitidas

Nº	Número recomendación	Fecha emisión	Dependencia	% cumplimiento	Estado de la recomendación
63	R-63/2019	15/11/2019	Secretaría de Seguridad Pública. / Fiscalía General del Estado. / Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. / Tribunal Superior de Justicia de Veracruz.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
64	R-64/2019	15/11/2019	Secretaría de Educación de Veracruz.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
65	R-65/2019	15/11/2019	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
66	R-66/2019	15/11/2019	Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz. / Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
67	R-67/2019	15/11/2019	Secretaría de Seguridad Pública. / Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
68	R-68/2019	19/11/2019	Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
69	R-69/2019	21/11/2019	Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
70	R-70/2019	27/11/2019	Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
71	R-71/2019	27/11/2019	Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
72	R-72/2019	28/11/2019	Fiscalía General del Estado.	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.
73	R-73/2019	29/11/2019	H. Ayuntamiento de Magdalena, Veracruz	0	En proceso de respuesta por parte de la autoridad para informar la aceptación o no de la Recomendación.

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Mapa 11



Por medio de estos instrumentos la CEDH recomienda a las autoridades señaladas las medidas adecuadas para garantizar una reparación integral y transformadora. En 2019 se recomendó a las autoridades la adopción de las siguientes medidas:

Tabla 9

Medidas de reparación integral				
Medidas de restitución	Medidas de rehabilitación	Medidas de compensación	Medidas de satisfacción	Medidas de no repetición
7	26	60	194	147

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Los derechos que acreditaron un mayor número de violaciones fueron: derecho a la integridad personal (46); derechos de la víctima o de la persona ofendida (33); y derecho a la seguridad jurídica (12). La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, los Ayuntamientos, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Educación de Veracruz, fueron las autoridades con mayor número de violaciones a Derechos Humanos.

Tabla 10

Violaciones acreditadas en recomendaciones 2019		
N°	Derecho	Violaciones
1	Derecho a la integridad personal	46
2	Derechos de la víctima o de la persona ofendida	33
3	Derecho a la seguridad jurídica	12
4	Derecho a la libertad y seguridad personales	11
5	Derecho a la intimidad	8
6	Derecho a una adecuada protección judicial y acceso a la justicia	7
7	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	6
8	Derecho a la salud	5
9	Derecho a la vida	5
10	Derecho a no sufrir desaparición forzada	5
11	Derecho a una vida libre de violencia	4
12	Derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación	3
13	Derecho al debido proceso, garantías judiciales	3
14	Derecho a la propiedad privada	3
15	Derecho a la educación	3
16	Derecho a la protección de las personas adultas mayores	2
17	Derecho a la verdad*	2
18	Derecho a la honra	1
19	Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión	1
20	Derecho de circulación y residencia	1
21	Derecho a la vivienda	1
22	Derecho a un ambiente sano	1
23	Derecho de las personas privadas de su libertad	1
24	Derecho al agua, agua potable y saneamiento	1
25	Derecho a la seguridad social	1

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Las Recomendaciones fueron dirigidas a **23** autoridades, dentro de las cuales destacaron con mayor número de señalamientos: **Fiscalía General del Estado (34)**, con un avance de cumplimiento en promedio del 25.91%; **Secretaría de Seguridad Pública (16)**, con un avance promedio del 32.11%; distintos **H. Ayuntamientos del estado (14)**, con un promedio de avance de cumplimiento del 30.09%; **Secretaría de Finanzas y Planeación (4)**, con un avance de cumplimiento del 34%; y la **Secretaría de Educación de Veracruz (4)**, con un avance de cumplimiento en promedio del 15.66%.

Tabla 11

Autoridades señaladas en recomendaciones 2019						
Nº	Autoridad	Aceptada totalmente	Aceptada parcialmente	No aceptada	En proceso	Total
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	1			1	2
2	Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla, Ver.			1		1
3	Fiscalía General del Estado	22	2	2	8	34
4	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial			2		2
5	Instituto Metropolitano del Agua	1				1
6	H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.	1				1
7	H. Ayuntamiento de Astacinga, Ver.		2			2
8	H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver.			1		1
9	H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver.	1				1
10	H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Ver.	1				1
11	H. Ayuntamiento de Magdalena, Ver.				1	1
12	H. Ayuntamiento de Mecayapan, Ver.		1			1
13	H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver.	1				1
14	H. Ayuntamiento de Papantla, Ver.	1				1
15	H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.	1				1
16	H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.	3				3
17	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.	1				1
18	Tribunal Superior de Justicia	1			1	2
19	Secretaría de Educación de Veracruz	3			1	4
20	Secretaría de Finanzas y Planeación	3		1		4
21	Secretaría de Seguridad Pública	8	2	2	4	16
22	Secretaría de Salud	2				2
23	Universidad Veracruzana	1		1		2

* En lo que va del año se han emitido un total de 73 Recomendaciones, de las cuales 10 son mixtas; dando un total de 23 autoridades recomendadas.

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

De los 73 casos que se determinaron durante el periodo que se informa, en 60 se acreditaron violaciones a derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, identificando a 264 víctimas a través de las siguientes recomendaciones:

Tabla 12

Recomendaciones emitidas 2019 por grupos en situación de vulnerabilidad				
N°	Grupo	Recomendación		Total de víctimas atendidas por grupo en situación de vulnerabilidad
		Emitidas	No. de Recomendación	
1	Mujer	41	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 22, 23, 27, 28, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 72	88
2	Niñas, Niños y Adolescentes	25	5, 9, 10, 11, 22, 34, 35, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 51, 54, 55, 56, 61, 63, 64, 66, 67, 70, 72	41
3	Adulto Mayor	9	5, 36, 40, 43, 49, 53, 55, 66, 72	11
4	Adulto Mayor / Mujer	11	4, 6, 7, 22, 42, 48, 49, 53, 55, 69, 72	13
5	Indígena	6	13, 15, 37, 58, 60, 73	8
6	Indígena / Adulto Mayor	1	20	1
7	Migrante	2	28, 32	4
8	Migrante / Mujer	1	28	1
9	Migrante / Niñas, Niños y Adolescentes	1	28	1
10	Personas Privadas de su Libertad	2	24, 65	95
11	Personas Privadas de su Libertad / Adulto Mayor	1	25	1
Total				264

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Por otra parte, en dichas recomendaciones se transgredieron los derechos humanos a los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad, por las autoridades que continuación se enlistan:

Tabla 13

Recomendaciones emitidas 2019 por grupos en situación de vulnerabilidad		
N°	Grupo / autoridad	Número de recomendaciones
MUJER		41
1	Fiscalía General del Estado	19
2	Secretaría de Seguridad Pública	4
3	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado	3
4	Secretaría de Salud	2
5	Ayuntamientos	1
6	Universidad Veracruzana	2

Recomendaciones emitidas 2019 por grupos en situación de vulnerabilidad

Nº	Grupo / autoridad	Número de recomendaciones
7	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública	4
8	Fiscalía General del Estado / Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	1
9	H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. / Instituto Metropolitano del Agua	1
10	H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. / Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	1
11	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública / Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas / Tribunal Superior de Justicia del Estado	1
12	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	1
13	Secretaría de Educación de Veracruz	2

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

		25
1	Fiscalía General del Estado	11
2	Secretaría de Seguridad Pública	2
3	Secretaría de Educación de Veracruz	3
4	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública	4
5	Secretaría de Salud	1
6	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado	2
7	Fiscalía General del Estado / Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	1
8	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública / Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas / Tribunal Superior de Justicia del Estado	1

ADULTO MAYOR

		9
1	Fiscalía General del Estado	6
2	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública	1
3	Ayuntamientos	1
4	Secretaría de Educación de Veracruz	1

ADULTO MAYOR / MUJER

		11
1	Fiscalía General del Estado	8
2	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado	1
3	Ayuntamientos	1
4	H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. / Instituto Metropolitano del Agua	1

Recomendaciones emitidas 2019 por grupos en situación de vulnerabilidad

N°	Grupo / autoridad	Número de recomendaciones
INDÍGENA		6
1	Fiscalía General del Estado	1
2	Ayuntamientos	5
INDÍGENA / ADULTO MAYOR		1
1	Ayuntamientos	1
MIGRANTE		2
1	Fiscalía General del Estado	1
2	Secretaría de Seguridad Pública	1
MIGRANTE / MUJER		1
1	Secretaría de Seguridad Pública	1
MIGRANTE / NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		1
1	Secretaría de Seguridad Pública	1
PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD		2
1	Secretaría de Seguridad Pública	2
PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD / ADULTO MAYOR		1
1	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública	1

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

2.3 Recomendaciones por violaciones graves y derivadas de quejas iniciadas de oficio

La CEDH emitió las siguientes recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos: 3 por desaparición forzada (recomendaciones 35, 66 y 67); 2 por desaparición forzada y ejecución extrajudicial (recomendaciones 46 y 63); 14 por omisiones en la investigación de personas desaparecidas (recomendaciones 5, 9, 12, 22, 23, 34, 38, 42, 49, 51, 54, 61, 69 y 72); 4 por la comisión de actos de tortura (recomendaciones 15, 24, 25 y 28); y 3 por discriminación (recomendaciones 1, 13 y 50).

Tabla 14

Recomendaciones por violaciones graves 2019			
Nº	Derecho humano violado	Total	Número
1	Discriminación	3	1 (UV), 13 (H. Ayto. de Chicontepec, Ver.), 50 (UV)
2	Omisión en la investigación de desaparición de personas	14	5 (FGE), 9 (FGE), 12 (FGE), 22 (FGE), 23 (FGE), 34 (FGE), 38 (FGE), 42 (FGE), 49 (FGE), 51 (FGE), 54 (FGE), 61 (FGE), 69 (FGE), 72 (FGE)
3	Tortura	4	15 (FGE), 24 (SSP), 25 (FGE, SSP), 28 (SSP)
4	Desaparición forzada	3	35 (FGE, SSP), 66 (FGE, SSP), 67 (FGE, SSP)
5	Desaparición forzada y ejecución extrajudicial	2	46 (FGE, SSP), 63 (SSP, FGE, CEEAIV, TSJE)

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

En cuanto a las quejas de oficio, es decir, aquellas que se inician a partir de que la CEDH por cualquier medio, se hace sabedora de presuntas violaciones a derechos humanos; en 2019 se emitieron 5 recomendaciones.

Tabla 15

Recomendaciones emitidas 2019 por quejas iniciadas de oficio						
Nº	Número Recomendación	Fecha Emisión	Autoridad	DDHH Violados	Municipio	Estatus
1	R-20/2019	3/29/2019	H. Ayuntamiento de Astacinga, Ver.	Derecho a la propiedad privada. Derecho a la intimidad.	Astacinga, Ver.	ACEPTADA PARCIALMENTE
2	R-30/2019	5/30/2019	H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.	Derecho a la protección de las personas adultas mayores.	Tuxpan, Ver.	ACEPTADA
3	R-40/2019	8/12/2019	Secretaría de Educación de Veracruz.	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Derecho a una vida libre de violencia. Derecho a la integridad personal. Derecho a la educación	Nautla, Ver.	ACEPTADA

Recomendaciones emitidas 2019 por quejas iniciadas de oficio

Nº	Número Recomendación	Fecha Emisión	Autoridad	DDHH Violados	Municipio	Estatus
4	R-55/2019	9/23/2019	Fiscalía General del Estado.	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Derecho a la intimidad. Derecho a la integridad personal. Derecho al debido proceso. garantías judiciales.	Xalapa, Ver.	ACEPTADA
5	R-65/2019	11/15/2019	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Derechos de las personas privadas de libertad. Derecho a la vida. Derecho a la integridad personal. Derecho a la seguridad jurídica.	Amatlán de los Reyes, Ver.	EN PROCESO

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

2.4 Informe Temático 1/2019 “El Sistema Estatal de Atención a Víctimas en el estado de Veracruz. El Derecho a la Reparación Integral para las víctimas, en especial para víctimas de desaparición y desaparición forzada”

Desde el inicio de esta administración, las víctimas han sido el centro de toda nuestra actuación. Por ello, es de gran importancia contar con herramientas como el informe temático presentado en este año. Este documento analiza los mecanismos establecidos en los diferentes ordenamientos jurídicos y la actuación de las instituciones y autoridades involucradas en el respeto y garantía de los derechos de las víctimas, así como los retos para el cumplimiento de dichas obligaciones conforme a los principios rectores en la materia.

El objetivo del Informe Temático es dar a conocer la situación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Veracruz; y analizar el marco jurídico aplicable a fin de identificar los principios y criterios que deben ser considerados por las instancias de la Administración Pública Estatal (APE) en el diseño, elaboración e implementación de metodologías, modelos, herramientas y servicios destinados en la atención de víctimas.

El Informe Temático 1/2019 incluye la metodología elaborada para la recopilación de la información que nutre el documento y con el estudio del contexto que actualmente existe respecto a la atención de víctimas. En el segundo y tercer capítulo continúa con el análisis de las estructuras y funcionamiento del Sistema Estatal y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y en los capítulos cuarto y quinto, da cuenta de la situación en la que se encuentra el ejercicio de los derechos de las víctimas, concluyendo con un capítulo de Recomendaciones (38) dirigidas a 10 autoridades estatales y municipales encargadas de velar por su debido cumplimiento.

Con la finalidad de obtener datos del Sistema Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Veracruz, así como conocer los criterios, metodologías, herramientas y servicios que son actualmente utilizados por diversas instancias en la Administración Pública Estatal (APE) para garantizar los derechos de las víctimas, especialmente tratándose de la reparación integral del daño, se aplicó la siguiente metodología:

1. Revisión del nivel de cumplimiento que guardan las recomendaciones emitidas por la CEDHV, emitidas por violaciones a derechos humanos en casos de personas desaparecidas de los años 2017 y 2018. (Enero de 2017 - septiembre de 2018.)
2. Elaboración de “Formatos de solicitudes de informes” para determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como para el marco normativo aplicable con el fin de identificar áreas de oportunidad que contribuyan a garantizar el cumplimiento del Derecho a la reparación integral.

Las autoridades a las que se les envió solicitud de informes, fueron: la Secretaría de Gobierno; Comisión Local de Búsqueda de Personas; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas; el Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General, la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas; la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y Asistencia, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Educación. Período de levantamiento: septiembre-octubre de 2018.

De igual forma, se identificaron los Municipios señalados con mayor incidencia delictiva, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para hacerles llegar las solicitudes de informes y conocer los avances en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como del marco normativo aplicable.

Las autoridades municipales a las que se les envió la solicitud son: Coatzacoalcos, Córdoba, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Xalapa, Veracruz. Periodo de levantamiento: septiembre-octubre de 2018.

3. Realización de entrevistas a 27 personas seleccionadas a partir de los siguientes criterios:
 - Integrantes de colectivos de familiares de víctimas de personas desaparecidas en la entidad;
 - Integrantes de organizaciones de la sociedad civil que dan acompañamiento y asesoría, tanto a colectivos como a víctimas en lo individual, en materia de atención, asistencia y reparación integral del daño en la entidad;
 - Servidoras y servidores públicos de diferentes instancias (estatales y federales) en Veracruz;
 - Integrantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan, en el país, temas de atención, asistencia, reparación integral del daño; así como, en el seguimiento de la implementación, armonización y cumplimiento del marco normativo por parte de las diferentes autoridades en los tres órdenes de gobierno;
 - Personas expertas en temas de atención, asistencia, reparación integral del daño, con énfasis en víctimas y familiares de personas desaparecidas; e
 - Integrantes de organismos u organizaciones internacionales con sede en México, que dan seguimiento puntual al tema de atención, asistencia, reparación integral del daño; así como, en el seguimiento de la implementación, armonización y cumplimiento del marco normativo por parte de las diferentes autoridades en los tres órdenes de gobierno.

El desarrollo del informe se llevó a cabo, en conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

2.5 Mecanismo de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Con el objeto de promover y difundir la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) entre las organizaciones de la sociedad civil y todos los actores interesados en velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano, el 1 de octubre de 2019 se instaló el Mecanismo Estatal de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este mecanismo opera a través de un Consejo General que preside la CEDH, en el que participan en calidad de vocales representantes de los tres poderes del Estado. También forma parte de este mecanismo, un Comité Técnico Consultor en el que, a convocatoria del Consejo General, se integran miembros de la sociedad civil organizada y representantes del sector privado y de la academia.

Dicho modelo se suma al Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención y los respectivos estatales, que trabajan en nuestro país a favor de la visibilidad de los derechos de las personas con discapacidad, todo lo cual se suma a la óptima implementación de la CDPD.







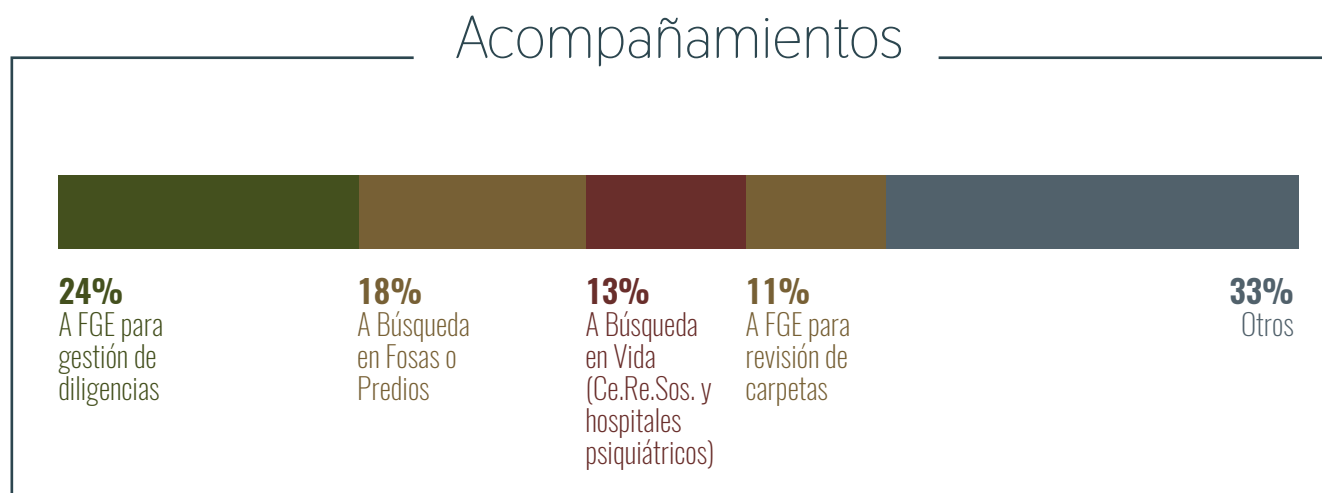
3. Intervenciones Coyunturales

3.1 Familiares de personas desaparecidas

El fenómeno de las desapariciones ha constituido una de las afectaciones más sensibles a los derechos humanos en nuestra entidad. El Estado tiene el deber constitucional de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas y tomar las medidas pertinentes para asegurar su vigencia, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación.

El acompañamiento a víctimas de familiares de personas desaparecidas que se inició en 2016 ha continuado de manera permanente, otorgando atención a los familiares que se encuentran en esta difícil situación, lo cual generó el siguiente registro de intervención.

Gráfica 6



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Destacan los acompañamientos de búsqueda en los municipios de Úrsulo Galván, San Andrés Tlalnehuayocan, Acultzingo, Amatlán, Alvarado, Coatzacoalcos y al interior de los 17 Ce.Re.Sos. de la entidad y en 2 hospitales psiquiátricos.

Asimismo, se ofreció apoyo permanente a los Colectivos de familiares de personas desaparecidas. Para ello, se llevaron a cabo 39 reuniones de coordinación con integrantes de los 16 Colectivos que existen en la entidad.

Tabla 16

Colectivos con vinculación con la CEDH	
Nº	Nombre del colectivo
1	"Solecito Veracruz"
2	"Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba"
3	"Red De Madres Veracruz"
4	"Por La Paz Xalapa"
5	"Madres En Búsqueda Belén González"
6	"Enlaces Xalapa"
7	"Colectivo Cardel"
8	"Madres Luna"
9	"Buscando A Nuestros Desaparecidos Veracruz"
10	"María Herrera, Poza Rica"
11	"Búsqueda Colectiva Coatzacoalcos Zona Sur"
12	"Madres en Búsqueda Coatzacoalcos"
13	"Madres Luna de la Cuenca"
14	"Buscando Corazones Perdidos"
15	"Unidas por amor a nuestros desaparecidos"
16	"María Herrera, Xalapa, Veracruz"

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Por otra parte, se realizaron jornadas de atención a familiares de personas desaparecidas en los municipios de Córdoba, La Antigua y Veracruz, a solicitud de los colectivos. En estas jornadas se informó el estado de sus expedientes de queja, se recabaron solicitudes de gestiones ante distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno y se iniciaron procedimientos de queja.

A petición de las víctimas, participamos en las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo para la implementación del Programa Emergente por Declaratoria de Violaciones Graves a Derechos Humanos por Desaparición de Personas en el estado a cargo de la Secretaría de Gobierno.
- Presentación de los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas; convocado por la **Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.**
- Conversatorio "Perspectivas sobre la Legislación para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición."
- Mesas de trabajo para analizar la iniciativa de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.
- Reuniones mensuales de trabajo con el C. Gobernador Constitucional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Mesa de trabajo con la Encargada de la Fiscalía General del Estado.
- Revisión de avances en carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado.

Aunado a lo anterior, la CEDH brinda atención a las víctimas en todas sus oficinas, informándoles del estado de sus expedientes de queja y otorgando acompañamiento en el desahogo de diligencias ante cualquier instancia en la que requieran canalización o realizar trámites.







3.2 Personas privadas de su libertad

En 2019 la CEDH atendió 419 solicitudes de intervención planteadas por personas privadas de su libertad.

Tabla 17

Solicitudes de Intervención realizadas por PPL													
Nº	Clasificación	Subtotal	ACA	COA	COR	DAI	DAP	DAV	DOQ	PAP	TUX	VER	ZON
1	Antecedente	27	0	1	0	0	13	9	0	0	0	4	0
2	Gestoría	278	3	31	9	0	222	0	4	4	2	2	1
3	Orientación	40	0	0	4	2	10	2	2	6	4	9	1
4	Pend.Calif.	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
5	Queja	66	0	3	1	1	29	0	12	16	1	1	2
6	Queja de Oficio	3	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0
	Total	419	3	35	14	3	281	12	18	26	7	16	4

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Entre estas solicitudes, destacan: 141 para conocer su situación jurídica, 81 sobre trámites de liberaciones anticipadas; 47 para interponer amparos y 39 para gestionar traslados.

Este año, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno se visitaron los 17 Centros de Reinserción Social (Ce.Re.Sos.), un Módulo Preventivo de 72 hrs. ("Penalito") y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). En estos recorridos, la Dirección de Asuntos Penitenciarios emitió 119 observaciones. De éstas, 50 fueron solventadas y 69 se encuentran en trámite.

Tabla 18

Estadísticas de visitas de supervisión a los Ce.Re.Sos.					
Nº	Ce.Re.Sos.	Supervisión efectuada	Anomalías encontradas	Anomalías Subsanas	Faltan de Subsanas
1	Acayucan	3	12	6	6
2	Amatlán de los Reyes	3	2	1	1
3	Chicontepec	2	4	0	4
4	Coatzacoalcos	3	8	4	4
5	Cosamaloapan	4	1	0	1
6	Huayacocotla	2	5	2	3
7	Jalacingo	4	7	3	4
8	Misantla	6	10	5	5
9	Ozuluama	2	7	0	7
10	Pacho Viejo	8	6	4	2
11	Pánuco	2	7	2	5
12	Papantla	2	6	4	2
13	Poza Rica	2	12	2	10

Estadísticas de visitas de supervisión a los Ce.Re.Sos.

Nº	Ce.Re.Sos.	Supervisión efectuada	Anomalías encontradas	Anomalías Subsanadas	Faltan de Subsanar
14	San Andres Tuxtla	2	10	4	6
15	Tantoyuca	2	5	2	3
16	Tuxpan	3	6	4	2
17	Zongolica	2	7	4	3
18	Mod. Prev. 72 hrs.	4	4	3	1
19	CIEPA	2	0	0	0
TOTAL		58	119	50	69

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Asimismo, se visitaron 198 cárceles municipales a través de 301 visitas a sus instalaciones y se efectuaron 550 observaciones, de las cuales 21 se subsanaron y 529 se encuentran en proceso de atención.

Tabla 19

Estadísticas de supervisión de cárceles por delegación

Nº	Delegación	Número de cárceles	Supervisión efectuada	Sin obser- vaciones	Con obser- vaciones	Número observacio- nes	Observa- ciones sub- sanadas	Faltan de subsanar
1	Acayucan	21	31	0	21	86	0	86
2	Coatzacoalcos	14	13	3	11	41	5	36
3	Chicontepec	12	19	0	12	51	6	45
4	Córdoba	37	28	18	19	38	1	37
5	Papantla	12	20	1	11	41	5	36
6	Tuxpan	11	18	2	9	42	0	42
7	Veracruz	30	21	12	18	71	2	69
8	Dirección de Asuntos Penitenciarios (Xalapa)	44	124	11	33	106	2	104
9	Zongolica	17	27	1	16	74	0	74
TOTAL INTEGRADO		198	301	48	150	550	21	529

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.









3.3 Personas migrantes

En atención al principio de universalidad de los derechos humanos, en los meses de enero y febrero del año que se informa, la CEDH brindó acompañamiento a las caravanas que ingresaron a territorio veracruzano. Las autoridades municipales habilitaron albergues en Sayula de Alemán, Oluta y Tierra Blanca. Personal de las delegaciones de Coatzacoalcos, Acayucan, Veracruz y Córdoba tuvieron presencia en los puntos de reunión y verificaron que durante el traslado por la entidad fueran respetados los derechos humanos de las personas migrantes.

Por otra parte, en mayo de 2019 y por tercer año consecutivo, la CEDH participó en una reunión de trabajo para fortalecer las estrategias de vinculación para la atención de personas migrantes durante su tránsito en la zona sur del país, así como para establecer un mecanismo para el seguimiento de procedimientos de solicitudes de intervención ante organismos públicos de protección de derechos humanos. A convocatoria de la CEDH, asistieron representantes de las comisiones de los estados de Campeche, Quintana Roo, Chiapas y Guerrero, así como los Cónsules de Guatemala y Honduras.

A partir de estas reuniones, en estrecha coordinación con los Consulados respectivos, se ha dado acompañamiento en los casos de migrantes en situación de riesgo o en los casos más graves en que las personas migrantes han perdido la vida.

La CEDH atendió 271 solicitudes de intervención de personas migrantes, registrando: 118 gestorías; 102 orientaciones; y 11 quejas. Además, se iniciaron 2 quejas de oficio.

Tabla 20

Solicitudes de Intervención realizadas por personas migrantes									
N°	Clasificación	Subtotal	ACA	COA	COR	DAV	PAP	TUX	VER
1	Antecedente	33	0	1	0	5	0	0	27
2	Gestoría	118	3	11	22	10	1	0	71
3	Orientación	102	2	2	5	17	2	2	72
4	Pend.Calif.	5	0	0	0	1	0	0	4
5	Queja	11	0	1	0	6	0	1	3
6	Queja de Oficio	2	0	1	0	1	0	0	0
	Total	271	5	16	27	40	3	3	177

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

La CEDH emite frecuentemente constancias de vulnerabilidad. Éstas son documentos que, a solicitud de la persona migrante o la representación consular de su país de origen, se expiden para acreditar una situación de especial vulnerabilidad dentro del territorio mexicano. Durante el periodo reportado se emitieron 158 a nacionales de 10 países.

Tabla 21

Constancias de vulnerabilidad emitidas		
Nº	País	Número de constancias
1	Colombia	5
2	Cuba	2
3	Eritrea	1
4	Guatemala	25
5	Honduras	94
6	Italia	1
7	Nicaragua	2
8	Panamá	1
9	El Salvador	24
10	Venezuela	3
	Total	158

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 45 fracciones I, IV y V de la Ley de Atención a Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Veracruz y en vinculación con la Oficina Foránea de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Veracruz, a partir del mes de julio del 2019, se implementaron nuevas líneas de acción para la protección de las personas migrantes. Destaca el trabajo que las Delegaciones Étnicas y Regionales la CEDH realizaron, monitoreando la situación de 5 albergues a cargo de OSC's y particulares, de los cuales se recabaron los siguientes datos estadísticos:

1. Nombre y ubicación (municipio, localidad) del albergue.
2. Número de personal que atiende o administra el albergue.
3. Capacidad y número de personas albergadas a la fecha del reporte (desagregado por nacionalidad, edad, sexo).
4. Si cuentan con:
 - Dormitorios (separados, hombres/mujeres/niñas/niños).
 - Servicios sanitarios, médicos, legales, de alimentación.
5. Entrevistas a personas migrantes sobre el trato recibido.
6. Número de quejas por actos de autoridades estatales o municipales.

Dicha información permite dar seguimiento a la situación de las personas migrantes, en cada una de las regiones del estado veracruzano.

Por último, es importante destacar el compromiso adquirido por la CEDH para la elaboración y presentación del "Protocolo de actuación para Organismos Públicos de Derechos Humanos que atienden alto flujo de migrantes", presentado en el marco de las reuniones de trabajo para el establecimiento de estrategias de vinculación para el seguimiento de procedimientos de solicitudes de intervención ante Organismos Públicos de Protección de Derechos Humanos en materia de personas migrantes, entre los estados

miembros de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH). Este instrumento establece directrices para la atención especial de caravanas migrantes con un enfoque de derechos humanos y fue integrado con base en el documento "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES" de la CNDH y en las experiencias y servicios otorgados por la CEDH.







4. Relaciones Interinstitucionales

4.1 Difusión

En materia de difusión seguimos ofreciendo los modelos tradicionales que nos han permitido promover la materia que nos ocupa en públicos específicos: cinedebates, conversatorios, pláticas y módulos. Estas actividades nos han permitido intercambiar y proporcionar información directamente a un aproximado de 965 personas.

Tabla 22

Difusión					
N°	Contenidos	Asistentes		Total	Total de Actividades
		H	M		
1	Cinedebate	73	127	200	5
2	Conversatorio	3	10	13	1
3	Pláticas	307	379	686	21
4	Módulos	ND	ND	20	1
5	Conferencia	25	21	46	2
Total		408	537	965	30

ND No Disponible

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

En cuanto a los recursos digitales, se elaboraron las campañas “Conoce tus derechos”, publicaciones de fechas conmemorativas y campañas sobre temas de Derechos Humanos, dando como resultado los siguientes alcances:

Tabla 23

Personas alcanzadas en redes sociales					
N°	Campañas “Conoce tus derechos”	Mes de publicación	Facebook	Twitter	Subtotal
1	Derecho a la Libertad de Trabajo	Marzo	1,787	1,823	3,610
2	Derecho a la Integridad Personal o a no sufrir tortura y otros tratos crueles	Mayo	1,664	83,376	85,040
3	Derecho a la Nacionalidad	Julio	2,922	20,341	23,263
4	Derecho al Acceso a la Información	Septiembre	1,494	690	2,184
5	Aniversario de la Sentencia de la CIDH “Campo algodonero”	Noviembre	1,242	247	1,489
Total			9,109	106,477	115,586

Personas alcanzadas en redes sociales

	Otras Campañas	Mes de publicación	Facebook	Twitter	Subtotal
1	Contáctanos en	Enero	12,314	35,353	47,667
2	Año Internacional de las Lenguas Indígenas	Febrero	4,767	2,099	6,866
3	Tránsito de Migrantes	Febrero	2,465	862	3,327
4	Cambio de domicilio	Abril	22,340	3,990	26,330
5	Derecho a la Igualdad y a la no discriminación (tatuajes)	Junio	1,608	11,113	12,721
6	Desaparición forzada	Julio	2,254	488	2,742
7	Juntos Contra la Trata	Agosto	28,855	8,905	37,760
8	No Discriminación	Noviembre	1,242	247	1,489
	Total		75,845	63,057	138,902

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Por otra parte, la Dirección de Comunicación Social ha publicado 42 boletines y 25 cápsulas que dan cuenta de la permanente actividad y participación del personal de la CEDH en actividades de difusión.



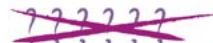



ACCESO A LA INFORMACIÓN

Permite a las personas requerir información que las autoridades generen o posean en ejercicio de sus atribuciones.



No requiere acreditar la personalidad



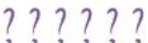
Ni la finalidad para conocer la información

DERECHO DE PETICIÓN

Las personas pueden solicitar el cumplimiento de obligaciones o realizar peticiones que afecten a su persona.



Requiere acreditar la personalidad



Y el interés legítimo de la solicitud



[Las leyes permiten a los sujetos obligados negar el acceso a cierta información.]



INFORMACIÓN RESERVADA

Su publicación puede comprometer la seguridad nacional, afectar las relaciones internacionales, poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona.

Para reservarse, deberá acreditarse un daño presente, probable y específico según la misma ley.



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Contiene datos personales que hacen identificable a una persona. Al tratarse de información personal, sólo los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados pueden acceder a dicha información.

Solo podrá publicarse cuando el titular de la misma otorgue su consentimiento para ello.





Derechos de las víctimas indirectas

- Recibir información clara, precisa y accesible sus derechos
- Ser asesoradas y representadas durante la investigación y el proceso penal
- Conocer la verdad histórica de los hechos que dieron como resultado la desaparición de la víctima.
- Participar activamente en las investigaciones
- Recibir un trato digno por parte de todos los servidores públicos
- Estar presente en todas las diligencias de búsqueda, especialmente en las que se realicen al interior de centros penitenciarios y exhumaciones
- Acceder al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas para el Estado
- Recibir una reparación integral por los daños sufridos



Sobre la desaparición forzada...

Tiene 3 elementos:

- 1 La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma
- 2 Cometida por agentes del Estado o por personas que actúen con la autorización, el apoyo o la tolerancia del Estado
- 3 Falta de información o la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona





LA LIBERTAD DE TRABAJO PERMITE DOS VERTIENTES:

La primera, que de forma libre y autónoma las personas desarrollen derechos personalísimos como diseñar su proyecto de vida.

La segunda, es sobre cubrir las necesidades básicas para lograr el bienestar, ya que tener un empleo significa realizar una actividad humana que debe ser retribuida.

Esto permite realizar otros derechos humanos que aseguran la vida digna como el acceso a la alimentación y la atención de salud.



Trabajo infantil

El trabajo infantil puede privar a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y ser perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Art. 32º de la Convención de los Derechos del Niño

Exige el reconocimiento del derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

En México Art. 23 Ley Federal del Trabajo

▲ **16 años** pueden ejercer un trabajo

▼ **16 años** necesitan autorización de sus padres o tutores



"Podéis arrancar al hombre de su país, pero no podéis arrancar el país del corazón del hombre"

John Dos Passos



EL DERECHO A LA NACIONALIDAD

Es un derecho humano que comprende el derecho de cada persona a adquirir, cambiar o retener una nacionalidad

Se encuentra en:

- Art. 30 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Art. 20 Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)
- Art. 24.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

"Vínculo jurídico de una persona con un Estado, que le atribuye la condición de ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o del hecho de habérsele concedido la naturalización".

RAE

"El vínculo jurídico político que liga a una persona con un Estado determinado por medio del cual se obliga con él con relaciones de lealtad y fidelidad y se hace acreedor a su protección diplomática".

Corte IDH



A 10 años de la... SENTENCIA CAMPO ALGODONERO



El 16 de noviembre de 2009 fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos la sentencia Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México.

Se hizo responsable al Estado Mexicano por los homicidios de las mujeres Laura Berenice Ramos Monárrez, Esmeralda Herrera Monreal y Claudia Ivette González.

Fueron encontradas en un campo algodonero en Ciudad Juárez, Chihuahua.



entre 1993 y 2003
se reportaron
260 y 370
homicidios de mujeres



entre 15 y 25 años

Actualmente en México, cada día **son asesinadas nueve mujeres y seis de cada 10, incluidas menores de edad, aseguran haber sufrido algún tipo de violencia.** ONU Mujeres

Aún en condiciones tan difíciles como la guerra, la lucha contra el terrorismo, la suspensión de garantías constitucionales, conflictos internos o cualquier otro delito, la prohibición contra la tortura u otros tratos crueles es absoluta e inderogable; es decir, no está justificada.

PROHIBICIÓN DE TORTURA



xiwiti tlen masewailahtolmek

Ne ONU kichiwa mamotepanitia tlen ipath pampa kiweyllah nochi tlahtipaktli.

2019

Ne masewalchinkomemh kiplah miyak tlamantli tlen kinonextlah.

Ipan Veracruz

"Ne tlahti tlen tawel motekwah masewailahtolmek itstokah:

Náhuatl, Totonaco, wan Tének (Huasteco)

wan tlen san kental motekwah itstokah: Mase Popoloca (Itén), Ojita wan Sayula), Marteco wan Zoque"

Ne INEGI kitohiki ipan xiwiti 2010 ne Veracruz tlahti nohiya eliyaya kampa onkoyajamipukih masewailahtolmek.

Kihtowah kema asis xiwiti 2100 polhtoseh miyakih masewailahtolmek ipan tlahtipaktli. Se masewailahtolli polwi kukastolli tonatli.

"Kema mihi se tlahtolli, nochi kinopolowa masewailmek."

Miguel León-Portilla

Ika tlahtolmek timotiakakiliyah, ika yanhi welih tikhtowah se tlamantli wan techiwamachilah, wahkapatlahtolli so seyok tlahtolli tlen kinonextlah kinikatsa tlahtokah.

Logo of the Inter-American Commission on Human Rights (Corte Interamericana de Derechos Humanos) in the bottom left corner.

AVELI

Asociación Mexicana de los Campesinos Indígenas

LENGUA NAHUATL DE LA HUASTECA

4.2 Capacitación

El registro de los beneficiarios de la capacitación que durante este año se ofreció, alcanzó un registro general de 8,096 personas a través de 463 cursos.

Tabla 24

Capacitación General					
N°	Contenidos	Asistentes		Total	Cursos Impartidos
		H	M		
1	Comunidad de Aprendizaje	7	28	35	3
2	DDHH en México	2,410	2,697	5,107	284
3	Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación	387	584	971	56
4	Derechos Humanos y Discapacidad	84	182	266	17
5	Estrategias Didácticas para la Transmisión de Conocimientos	7	22	29	4
6	Funciones de la CEDHV	82	152	234	14
7	Género y DDHH	388	468	856	54
8	Jornada de Capacitación de Derechos Humanos	33	58	91	4
9	Jornada de Capacitación para las Autoridades Municipales	118	146	264	12
10	Sector social	72	152	224	13
11	Uso Legítimo de la fuerza	2	17	19	2
Total		3,590	4,506	8,096	463

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

De este gran total se destaca el trabajo con actores estratégicos a través del PROGRAMA DE PROMOTORES, el cual alcanzó un registró total de 244 personas interesadas en replicar los cursos que ofrece este Organismo autónomo. Se operaron 13 emisiones, cada una de las cuales considera 3 etapas: 1) Asistencia a seis cursos presenciales, 2) Análisis de Casos 3) Exposición de resoluciones y/o sentencias.

Tabla 25

Formación de Promotores de Derechos Humanos							
N°	Grupo	Personas Inscritas		Total	Personas que Obtuvieron su registro		Total
		Ciudadanos	Funcionarios		Ciudadanos	Funcionarios	
*	Poza Rica (2018)				4	9	13
*	Secretaría de Salud (2018)					3	3
1	CEPII A.C.	7		7	3		3
2	Facultad de Derecho UV	21		21			
3	Barra Interamericana de Abogados A.C.	9		9			
4	Mixto Verano 2019	6	6	12	2	5	7

Formación de Promotores de Derechos Humanos

N°	Grupo	Personas Inscritas		Total	Personas que Obtuvieron su registro		Total
		Ciudadanos	Funcionarios		Ciudadanos	Funcionarios	
5	SEGOB-IPAX		20	20		3	3
6	Colegio de Trabajadores Sociales de México		21	21		4	4
7	SEFIPLAN		13	13		2	2
8	Dirección General Jurídica SSP		28	28		9	9
9	SEDESOL		29	29		4	4
10	H. Ayuntamiento de Xalapa (Matutino)		31	31		6	6
11	H. Ayuntamiento de Xalapa (Vespertino)		20	20		4	4
12	COBAEV		18	18		5	5
13	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana SSP		15	15		5	5
Total		43	201	244	9	59	68

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Especial mención hacemos del trabajo realizado a favor de la necesaria vinculación con el orden municipal a través de las JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA AUTORIDADES MUNICIPALES. A través de este modelo nos acercamos a los servidores públicos de distintos Ayuntamientos, brindándoles un contenido que reagrupó nuestros cursos Derechos Humanos en México y Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación. A la fecha se han visitado 12 diferentes sedes, en las cuales se reunieron un total de 264 personas que participaron representando a 75 municipios.

Tabla 26

Jornadas de Capacitación para Autoridades Municipales

N°	Municipio Sede	Asistentes		Total	Total de Municipios Asistentes
		H	M		
1	Coatepec	11	9	20	5
2	Acajete	6	19	25	7
3	Comapa	10	19	29	9
4	San Andrés Tuxtla	13	6	19	6
5	Jáltipan	10	20	30	8
6	Minatitlán	5	11	16	8
7	Tierra Blanca	15	6	21	2
8	Poza Rica	8	8	16	7
9	Tampico Alto	14	12	26	7
10	Tantoyuca	15	11	26	5

Jornadas de Capacitación para Autoridades Municipales

N°	Municipio Sede	Asistentes		Total	Total de Municipios Asistentes
11	Xico	8	12	20	4
12	Ixhuatlán del Café	3	13	16	7
Total		118	146	264	75

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Mapa 12

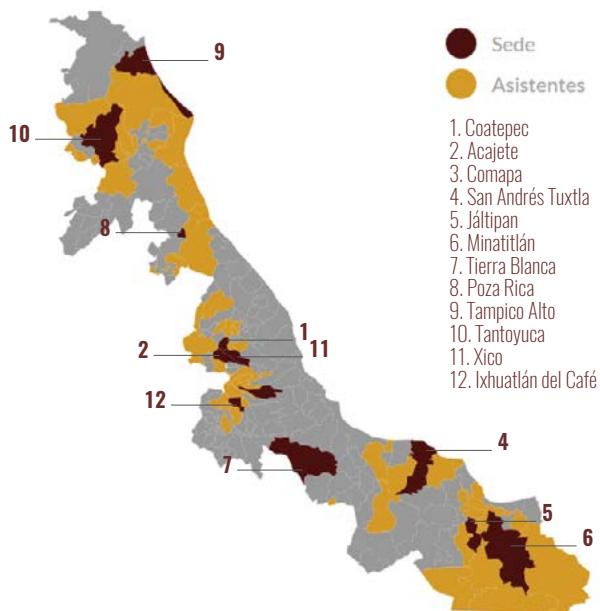


Tabla 27

Jornadas de Capacitación para Autoridades Municipales

N°	Municipio Sede	Total de Municipios Asistentes	Asistentes
1	Coatepec	H. Ayuntamiento de Coatepec	20
		1. Acajete	
		2. Coatepec	
		3. Tlalnehuayocan	
		4. Tlaltetela	
		5. Xico	
2	Acajete	H. Ayuntamiento de Acajete	25
		1. Acajete	
		2. Atzalan	
		3. Coacoatzintla	
		4. Jalacingo	
		5. Perote	
		6. Tatatila	
		7. Tonayán	

Jornadas de Capacitación para Autoridades Municipales

Nº	Municipio Sede	Total de Municipios Asistentes	Asistentes
3	Comapa	H. Ayuntamiento de Comapa	29
		1. Tlacotepec de Mejía	
		2. Comapa	
		3. Coscomatepec	
		4. Huatusco	
		5. Sochiapa	
		6. Tenampa	
		7. Tepatlaxco	
		8. Totutla	
		9. Tomatlán	
4	San Andrés Tuxtla	H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla	19
		1. Catemaco	
		2. Isla	
		3. Lerdo de Tejada	
		4. San Andrés Tuxtla	
		5. Santiago Tuxtla	
		6. Tlacotalpan	
5	Jáltipan	H. Ayuntamiento de Jáltipan	30
		1. Chinameca	
		2. Jáltipan	
		3. Mecayapan	
		4. Minatitlán	
		5. Oteapan	
		6. Pajapan	
		7. Texistepec	
		8. Zaragoza	
6	Minatitlán	H. Ayuntamiento de Minatitlán	16
		1. Las Choapas	
		2. Cosoleacaque	
		3. Hidalgotitlán	
		4. Jesús Carranza	
		5. Minatitlán	
		6. Moloacán	
		7. Nanchital	
		8. Uxpanapa	
7	Tierra Blanca	H. Ayuntamiento de Tierra Blanca	21
		1. Otatitlán	
		2. Tierra Blanca	

Jornadas de Capacitación para Autoridades Municipales

Nº	Municipio Sede	Total de Municipios Asistentes	Asistentes
8	Poza Rica	H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo	16
		1. Cazones de Herrera	
		2. Poza Rica de Hidalgo	
		3. Filomeno Mata	
		4. Papantla	
		5. Chumatlán	
		6. Chontla	
		7. Espinal	
9	Tampico Alto	H. Ayuntamiento de Tampico Alto	26
		1. Citlaltepetl	
		2. Naranjos Amatlán	
		3. Ozuluama	
		4. Tamalín	
		5. Tamiahua	
		6. Tampico Alto	
		7. Tempoal	
10	Tantoyuca	H. Ayuntamiento de Tantoyuca	26
		1. Chalma	
		2. Chiconamel	
		3. Chicontepec	
		4. Ixcatepec	
		5. Tantoyuca	
11	Xico	H. Ayuntamiento de Xico	20
		1. Ixhuacán de los Reyes	
		2. Tlacolulan	
		3. Totutla	
		4. Xico	
12	Ixhuatlán del Café	H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café	16
		1. Chocamán	
		2. Córdoba	
		3. Coscomatepec	
		4. Ixhuatlán del Café	
		5. Ixtaczoquitlán	
		6. Tepatlaxco	
		7. Tomatlán	
Total		75 Municipios	264 Asistentes

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Se continuaron los esfuerzos para fortalecer al personal de la Secretaría de Seguridad Pública. Además de trabajar directamente capacitando a 549 elementos, se les impartieron 2 Programas de Promotores a fin de que cuenten con personal interno que permanentemente les ofrezcan los contenidos avalados por la CEDH.

4.3 Vinculación

4.3.1 OSCs

Los miembros de 63 organizaciones se acercaron a la CEDH durante este año. La vinculación que se tuvo con los representantes de estas organizaciones de la sociedad civil, derivó en capacitaciones y asesorías en materia de fortalecimiento institucional.

4.3.2 Entidades nacionales e internacionales

Este Organismo Autónomo estableció vínculos con autoridades de 43 entidades, organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno, mediante la celebración de 59 reuniones de coordinación ejecutiva. Así mismo, se tuvo presencia en 158 actividades a las que la CEDH fue convocada.

Dentro de este universo destacamos:

A través de la Presidencia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), a cargo de la Titular de este Organismo Constitucional autónomo, se realizaron distintas actividades:

- Tres encuentros regionales, denominados “Los derechos humanos frente al Acceso a la Información, la Protección de Datos y la Privacidad de las Personas”; en coordinación con los Órganos garantes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales correspondientes a la zonas Sur, Este y Norte, creando un espacio de intercambio de experiencias entre dichos órganos y los Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- Seminarios por los derechos humanos, como seguimiento a las acciones y trabajos coordinados entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Organismos Públicos de Derechos Humanos que integran la Federación.
- Plática sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos impartida por la directora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la American University, Washington College Of Law, la Profesora Claudia Martin, como parte de las acciones de coordinación internacional, impartida a los Ombudsperson y personal de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) que integran la FMOPDH.

Durante el periodo que se informa, la FMOPDH, realizó dos reuniones por región y dos reuniones de Comité Directivo, así como dos Congresos Nacionales y Asambleas Generales para tratar temas en favor de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por el país.

En este sentido, cabe destacar que Veracruz fue sede del LI Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación, durante los días 9, 10 y 11 de octubre, reuniendo a los Organismos Públicos de Derechos Humanos para abordar temas relevantes, como la importancia de su autonomía, la autonomía de los pueblos indígenas y la justicia transicional en el marco de las graves violaciones a los derechos humanos en México.

Asimismo, la CEDH a través de la Federación, coordinó los “Premios Regionales de Derechos Humanos 2019” acto en el que se llevó a cabo la entrega a ganadores y menciones honoríficas de cada una de las cuatro zonas en las que se divide la FMOPDH y se galardonó a personas con una trayectoria y trascendencia destacada en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos.

La CEDH mantuvo vinculación con distintas áreas de la CNDH, lo que permitió nuestra participación en actividades como: Seminario preparatorio del Proyecto de la Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Escuela Itinerante de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres Indígenas; Reunión Regional sobre la Observancia de la Política en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Tercera Jornada Internacional Agenda 2030; Visitas a Ce.Re.Sos. para la verificación del avance del cumplimiento de la Recomendación 8/2018, emitida por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; Monitoreo de la situación de los albergues para la atención de personas migrantes a cargo de OSC's y particulares; y en la aplicación del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul).

Por último, cabe destacar el trabajo que se realizó con 10 organizaciones internacionales y representaciones diplomáticas de distintos países, mismas que derivaron en el fortalecimiento de acciones de protección a derechos humanos.

Tabla 28

Coordinación con Organismos Internacionales	
1	La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
2	Comité Internacional de la Cruz Roja
3	Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México GIZ
4	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
5	Fondo Canadá
6	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
7	Embajada de Estado Unidos en México
8	Embajada de Alemania en México
9	Consulado de Honduras
10	Consulado de Guatemala

4.3.3 Firma de Convenios

A solicitud de ayuntamientos, organismos públicos y/o organizaciones de la sociedad civil, este Organismo autónomo ratifica su disposición para atender solicitudes y abonar a la cultura de respeto de los derechos humanos, con la firma de instrumentos jurídicos (convenios) a partir de los cuales se visibiliza su compromiso en la materia.

Tabla 29

Convenios				
Nº	Institución	Objeto	Inicio	Término
1	Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo, IMIDI A.C.	Establecer la colaboración recíprocamente a fin de coadyuvar a la profesionalización de las y los servidores públicos a través de programas específicos que permitan elevar el conocimiento y promoción en la materia referida.	11/04/2019	11/04/2020
2	Contraloría General del Estado de Veracruz	Otorgar la sublicencia o distribución del uso no exclusivo del Sistema DeclaraNetplus	30/04/2019	Indeterminado
3	Secretaría de Finanzas y Planeación, SEFIPLAN	Coordinar acciones recíprocamente a fin de coadyuvar a la profesionalización de las y los servidores públicos a través de programas de capacitación, profesionalización, vinculación y difusión en materia de derechos humanos	03/07/2019	03/07/2020
4	IVAI, AVELI, CEEAIV, CEDHV, IVM, OPLEV, SIPINNA, DIF	Establecer las bases y mecanismos operativos entre las entidades para coordinar la ejecución de diversas estrategias actividades dirigidas a la promoción del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales para los grupos que puedan estar en situación de vulnerabilidad, lo anterior, de conformidad con sus atribuciones. En el ámbito de sus competencias, realizar conjuntamente actividades de difusión, académicas y culturales.	23/08/2019	Indeterminado
5	TEJAV	Colaboración en materia de capacitación y difusión de derechos humanos, a través de programas específicos que permitan elevar el conocimiento y cumplir con la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.	28/08/2019	28/08/2020
6	Universidad de Xalapa, UX	Establecer lazos de cooperación enmarcados en beneficios claros de internacionalización, posicionamiento, becas, proyección de la Universidad y la Comisión, mediante actividades conjuntas de promoción y capacitación sobre derechos humanos con la finalidad de potencializar el liderazgo en los jóvenes como herramienta principal de modo que impacte positivamente.	29/09/2019	29/09/2021
7	CODAMEVER	Conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos de manera específica.	09/10/2019	31/01/2021

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

5. Logros

En este apartado presentamos un ejercicio de evaluación, recuperado a partir de las metas planteadas para el año 2018. Este ejercicio nos permite identificar con precisión los resultados de las acciones desarrolladas durante el periodo que se informa, al tiempo de plantear nuevos retos de acción para el futuro.

5.1 Consolidar las prácticas que otorguen la seguridad requerida de los datos personales

El proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales, contempló la realización de 4 etapas: planeación y diagnóstico a realizarse entre los meses de marzo y abril; desarrollo, a realizarse entre los meses de mayo y junio; implementación, a realizarse entre los meses de julio-septiembre; y, control, a realizarse entre los meses de octubre y noviembre.

De acuerdo al calendario establecido, se han llevado a cabo en su totalidad las primeras tres etapas: planeación y diagnóstico; desarrollo e implementación. Dichas etapas incluyeron la aplicación de un cuestionario diagnóstico al personal de todas las áreas que conforman el Organismo, incluyendo las delegaciones regionales y étnicas.

Resultado de lo anterior, se generaron los documentos denominados: 1. Inventario de datos personales, que comprende la descripción de los datos personales tratados, los medios de almacenamiento, finalidades, fundamento y transferencias del tratamiento; 2. Catálogo de identificación de funciones y obligaciones de los servidores públicos; que establece la relación de servidores públicos que intervienen en cada tratamiento, sus funciones y obligaciones de acuerdo a la normatividad del Organismo; y 3. El análisis de riesgo y brecha; para lo cual se generaron matrices de riesgo elaboradas con base en los resultados del cuestionario aplicado y las amenazas y riesgos detectados por cada sistema de protección.

El cambio de domicilio que se llevó a cabo en el mes de abril, nos obligó a posponer la aplicación del cuestionario a algunas áreas del Organismo, alargando con ello el tiempo contemplado para el desarrollo de la primera etapa, la cual se extendió hasta el mes de mayo. Asimismo, motivó la aplicación de un segundo cuestionario para actualizar la información recabada, situación que impactó en el tiempo contemplado para llevar a cabo la etapa de desarrollo, obligándonos a reducir el tiempo establecido para la fase de implementación.

El proceso de implementación del Sistema, incluyó la elaboración de las Políticas Internas y Medidas Preventivas para la Gestión, Tratamiento y Protección de los Datos Personales de la CEDH Veracruz, las cuales fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Presidencia del Organismo y actualmente fungen como marco regulatorio para el tratamiento de datos personales por parte de las y los servidores públicos.

Asimismo, se identificaron y aprobaron las metas a corto, mediano y largo plazo; así como el programa de control y supervisión del Sistema; y el programa de capacitación que esta Comisión debe llevar a cabo para cumplir en su totalidad con el ciclo del mismo. La última fase, de control, se desarrollará durante diciembre, quedando pendiente únicamente el cumplimiento de las metas a mediano y largo plazo, mismas que serán retomadas para el desarrollo del sistema de gestión del próximo ejercicio, tal como lo señala la Ley.

La aplicación de estas políticas y medidas preventivas, y el desarrollo del plan de trabajo por parte del personal, requirió de la realización de reuniones con los titulares de las áreas para solventar dudas respecto

a las medidas establecidas y, sobre todo, para concientizar al personal respecto a la importancia de aplicar los controles adecuados para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales que son responsabilidad de la CEDH.

Con lo anterior, esta Comisión dará cumplimiento dentro del ejercicio 2019, a la totalidad de las obligaciones que establece la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5.2 Visibilizar los retos existentes en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como parte del compromiso que este Organismo Autónomo tiene con la implementación del derecho a la igualdad, la Unidad para la Igualdad de Género realizó 79 asesorías especializadas en materia de género, discriminación por sexo y derecho a una vida sin violencia, a las áreas operativas de la CEDH. Esto, con la finalidad de consolidar la perspectiva de género en la integración e investigación de expedientes de queja y en los proyectos de recomendación, lo que permitirá a las autoridades señaladas como responsables, atender áreas de oportunidad para consolidar la igualdad de género en sus instituciones.

5.3 Dar continuidad al fortalecimiento del fondo de nuestras recomendaciones

Las recomendaciones son la herramienta de los organismos de protección ante violaciones a los derechos humanos de las personas, cometidas por autoridades locales y municipales. En el caso de las violaciones graves a derechos humanos, las recomendaciones deben tener una base probatoria especialmente sólida que dé cuenta de las violaciones a los derechos de las víctimas y del alcance individual de éstas en su esfera jurídica.

Para esta administración ha sido una constante el fortalecimiento de los aspectos fácticos y normativos que dan sustento a estas resoluciones.

Por ello, la CEDH implementó la práctica de entrevistas victimales. En éstas se identifican las necesidades y las afectaciones psicosociales de las víctimas de violaciones graves a derechos humanos, especialmente en el lamentable contexto de la desaparición de personas.

Tabla 30

Número de entrevistas victimales	
Área	Número de entrevistas practicadas
Contención y Valoración de Impacto	77
Primera Visitaduría General	2
Segunda Visitaduría General	7
Tercera Visitaduría General	27
Total	113

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019.

Las entrevistas victimales analizan tres aspectos: 1) cómo era la vida de las víctimas antes de que ocurriera la violación a sus derechos humanos; 2) cómo viven las víctimas la interacción con las instituciones (búsqueda de justicia); y 3) cómo cambia la vida de las víctimas después de la violación a sus derechos humanos.

Adicionalmente, esta diligencia de perfeccionamiento en la integración de los expedientes permite detectar en algunos casos, victimización secundaria y a las autoridades que incurren en ésta, las áreas de la vida de las víctimas que sufren mayores afectaciones derivadas de la violación a sus derechos humanos, y las acciones institucionales que deben implementarse para garantizar el derecho a la reparación.

Esto nos permite estar en condiciones de determinar y señalar las áreas de oportunidad en el servicio público en aras de garantizar a las víctimas su derecho a una reparación integral y transformadora.

5.4 Implementar acciones que favorezcan la accesibilidad a nuestros servicios

Con el objetivo de seguir trabajando para contar con instalaciones accesibles e incluyentes tal como lo establecen los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las oficinas centrales de la CEDH cambiaron de sede, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 1, 2, 3, 4, inciso a) y 9 de la citada Convención.

A fin de contar con instalaciones inclusivas, la Unidad para la Igualdad de Género junto con la Asociación Civil de Estudiantes y Trabajadores Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Veracruz, trabajaron de manera conjunta en la instalación de señalización en sistema braille para personas con discapacidad visual y señalización para personas débiles visuales.

De esta manera, la CEDH realizó ajustes razonables para garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

5.5 Atender las necesidades de sistematización de nuestra información

Por la naturaleza de sus funciones, la CEDH analiza importantes flujos informativos que utilizan y generan las áreas sustantivas y adjetivas. Por ello, la sistematización de la información es una necesidad apremiante para perfeccionar el desarrollo de las actividades de este Organismo Autónomo.

Con la aprobación del Comité de Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se contrató una empresa especializada en el rubro. Este año comenzaron las labores de desarrollo e implementación de un Sistema de Control de Gestión para la CEDH. Estas labores corren a cargo de la empresa contratada en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, y la Dirección de Informática y Estadística del Organismo.

El Sistema de Control de Gestión atenderá las necesidades específicas de operatividad de la Comisión y sistematizará la totalidad de la información manejada por este Organismo. Esto permitirá mayor control y seguridad de la información, facilitará los procesos de consulta y tratamiento de la misma, y dará mayor confiabilidad a las estadísticas institucionales, para optimizar el funcionamiento del trabajo realizado. Adicionalmente, este Sistema permitirá minimizar el gasto en consumibles y el impacto ambiental de las funciones del Organismo, toda vez que facilitará el flujo de información entre las distintas áreas de la institución por medios digitales.

5.6 Aumentar el alcance de nuestro programa de capacitación

En seguimiento específico al objetivo de redoblar el esfuerzo para que nuestros cursos eleven su alcance e impacten a un mayor número de beneficiarios, a lo largo de este año centramos los esfuerzos en nuestro Programa de Promotores.

Ciertos de la oportunidad que representa brindar capacitación a personas que puedan replicar nuestras contenidos y lograr así un efecto multiplicador de operación, este año impartimos 13 emisiones del PROGRAMA DE PROMOTORES, 7 más que el año inmediato anterior. Debe mencionarse que todas las personas que han concluido este programa, lo han hecho con total responsabilidad, disposición y dedicación. Todos y cada uno de ellos, son y sin lugar a dudas, seguirán siendo, aliados estratégicos de este Organismo.

6. Retos

Los avances alcanzados durante el periodo que se informa, nos permiten plantear nuevos objetivos para cumplir mejor el propósito constitucional de esta Comisión: proteger y defender los derechos de todas las personas que habitan y transitan en Veracruz. En el marco de nuestras labores, identificamos las siguientes rutas de trabajo que a nivel operativo nos plantean retos específicos.

6.1 Implementar del Sistema de Control de Gestión

Contar con un Sistema de Control de Gestión para la CEDH es un paso necesario para modernizar a la institución. Sin embargo, su efectiva implementación requiere adoptar medidas adecuadas para la migración a este nuevo sistema.

Cada una de estas acciones tiene una complejidad específica y atiende a necesidades particulares. Sin embargo, la suma de sus consecuencias permitirán que el desarrollo de las funciones de la Comisión se realice con mayor eficacia y eficiencia para estar en condiciones de atender a las víctimas, en todo momento, con mejores herramientas.

El nuevo Sistema permitirá digitalizar todos los documentos recibidos en el Área de Control de Gestión y en las Delegaciones; sistematizar y procesar con mayor velocidad la información de las solicitudes de intervención recibidas; contar con reportes sobre seguimiento y estatus de los expedientes en menor tiempo y medidas de seguridad que permitirán cumplir con los estándares de las nuevas disposiciones en materia de seguridad de datos personales.

Para lograrlo, deberá implementarse un programa de capacitación, supervisión y seguimiento que garantice el desarrollo adecuado de los procesos institucionales.

6.2 Consolidar la operatividad del Área de Contención y Valoración de Impacto

La reciente creación del área de Contención y Valoración de Impacto ya estableció sus primeras líneas de intervención en los casos de violaciones graves a derechos humanos. Sin embargo se requiere revisar y adecuar los instrumentos que brinden cada vez, mejores servicios de atención psicosocial a víctimas indirectas y a personas en situación de vulnerabilidad, así como un espacio adecuado para llevar a cabo dicha atención.

De igual forma, es necesario implementar un programa de salud mental para personal de la CEDHV que cumpla con los lineamientos establecidos en la NOM-035/2018. Este programa comprenderá líneas de intervención para la prevención de factores de riesgo psicosocial y la promoción de un entorno organizacional favorable.

6.3 Fortalecer el Sistema de indicadores de Igualdad y No Discriminación

Mediante de los monitoreos en materia de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación realizados durante el periodo 2018-2019, se detectó la posibilidad de generar un sistema de información pública, que permita identificar el avance de las políticas públicas y acciones tomadas en torno a esos derechos. Esta herramienta se alimentará con la información que se recabe de las instituciones obligadas de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del estado de Veracruz.

6.4 Continuar con las Jornadas de Capacitación Municipales

Considerando la aceptación que en este año se tuvo de las JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA AUTORIDADES MUNICIPALES, nos proponemos continuar con la oferta de este modelo y aumentar su alcance en todo el Estado.